



ACTA N° 30

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 17 de Agosto de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **PATRICIO TAPIA**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sr. **LUCIANO CRUZ**, Director de Operaciones, Sra. **MARÍA LUISA RIVERA**, Directora de Educación Municipal, Sr. **JOSÉ ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sr. **JUAN CARLOS SUAZO**, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, Sr. **PABLO ALARCÓN**, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, Sra. **ADRIANA MALDONADO**, Encargada Departamento de Vivienda, Sr. **LUIS FUENTES**, Encargado de Proyectos DAEM, Sr. **HUGO AVENDAÑO**, Jefe UTP DAEM y Sra. **MAYANI MUÑOZ**, Profesional Dirección de Desarrollo Comunitario.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.
- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.
- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.

CONTENIDO TABLA

1. **APROBACIÓN ACTA N° 27 DEL 22.07.2022.**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.**
5. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
6. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 82/2022, "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA PLANTA DE ELEVACIÓN AGUAS SERVIDAS PUNTILLA TENGLO MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT".**
7. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 88/2022, "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA".**
8. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 96/2022, "ADQUISICIÓN DE MODULO E IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO LIMPIO ESCUELA LAS CAMELIAS".**
9. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 118/2022, "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIOS FUNERARIOS".**
10. **APROBACIÓN ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), "CONSTRUCCIÓN VEREDAS AVDA. LA CRUZ PUERTO MONTT".**
11. **APROBACIÓN ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), "CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN JUAN PABLO II Y VIENTO SUR".**
12. **APROBACIÓN ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), "CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN LAS INDUSTRIAS, PUERTO MONTT".**
13. **APROBACIÓN ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), "CONSTRUCCIÓN VEREDAS VOLCÁN TULAPALCA, PUERTO MONTT".**
14. **APROBACIÓN ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), "CONSTRUCCIÓN PLAZA SOÑANDO POR UN HOGAR".**
15. **APROBACIÓN APORTES ADICIONALES PARA LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO "ESPACIO TECHADO RUTA EL TEPUAL", CAPITULO 1 PROGRAMA DS 27.**
16. **APROBACIÓN VÍA TRATO DIRECTO "CONTRATACIÓN SERVICIO SOFTWARE PLATAFORMA DE GESTIÓN CURRICULAR".**
17. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-81/2022, "MASCARILLAS PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES".**
18. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-99/2022, "SERVICIO CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA RURAL ALTO BONITO".**
19. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-100/2022, "SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA N°10 ANGELMO".**
20. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-101/2022, "SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL CHINQUIHUE ALTO".**
21. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-103/2022, "SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL PELLINES DEL SALTO".**

22. **APROBACIÓN FUNCIONES A HONORARIOS PROFESIONAL ACADEMIA MUNICIPAL DE INGLÉS, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**
23. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S_55/2022, “SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA CENTRO DE SALUD RENAL MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”.**
24. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA S-74/2022, “CONVENIO SUMINISTRO ARRIENDO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE IMÁGENES E INFORMES RADIOLÓGICOS (RIS-PACS) PARA LA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”.**
25. **APROBACIÓN COMPROMISO PARA FINANCIAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO REPOSICIÓN POSTA PIEDRA AZUL.**
26. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 1523 DEL 29 DE JULIO DE 2022, INFORME TRATOS DIRECTOS INDEPENDIENTES DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES MAYORES A 200 UTM, ADJUDICADAS DESDE EL 04 AL 29 DE JULIO 2022, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**
27. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 448 DEL 08.08.2022, INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN 14/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**
28. **INFORME DE COMISIONES.**
29. **REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.**

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y procede a presentar los temas en Tabla.

1. APROBACIÓN ACTA N° 27 DEL 22.07.2022.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **ACTA N° 27 DEL 22.07.2022**.

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **ACTA N° 27 DEL 22.07.2022**, sin observaciones.

2. SOLICITUDES.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, comunica que se presentan para su aprobación las siguientes solicitudes.

2.1. CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL DUJA

Solicita una subvención por el monto de **\$5.490.000**, para la adquisición de materiales y equipamiento deportivo necesarios para realizar de manera adecuada los entrenamientos y trabajos que comprende la Escuela de Fútbol.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de balones de futbol, vestuario corporativo, medias, short, camisetas, además del pago del para arriendo del gimnasio, el cual es utilizado 02 veces por semana y cancelación de honorarios de 03 monitores por 5 meses de trabajo en Proyecto Escuela.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega de \$5.000.000.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL DUJA**.

ACUERDO N° 373:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$5.000.000**, al **CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL DUJA**, para la adquisición de materiales y equipamiento deportivo necesarios para realizar de manera adecuada los entrenamientos y trabajos que comprende la Escuela de Futbol.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de balones de futbol, vestuario corporativo, medias, short, camisetas, además el pago de arriendo del gimnasio, el cual es utilizado 02 veces por semana y cancelación de honorarios de 03 Monitores por 5 meses de trabajo en Proyecto Escuela.

2.2. CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL DEPORTES ALERCE

~~Solicita una subvención por el monto de **\$6.408.097**, para la participación de dos integrantes del club, destacando que uno de los deportistas tiene situación de discapacidad el Sr. Johannes Ulriksen, quien será acompañado en la competencia por su entrenadora la Sra. Wally Olguín, quienes participaran en el **Mundial Universal Dance World Championship**, a realizarse en la Ciudad de Cancún – México, desde el 23 al 25 de Septiembre del presente año.~~

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de pasajes aéreos Puerto Montt – Santiago – Cancún ida y regreso, compra de implementación y equipamiento deportivo, además del pago de los honorarios del Profesor. _____

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL DEPORTES ALERCE**.

ACUERDO N° 374:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$6.408.097**, al **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL DEPORTES ALERCE**, para la participación de dos integrantes del Club en el *Mundial Universal Dance World Championship*, a realizarse en la Ciudad de Cancún – México, desde el 23 al 25 de Septiembre del presente año, destacando que uno de los deportistas tiene situación de discapacidad el **Sr. Johannes Ulriksen**, quien será acompañado en la competencia por su Entrenadora la **Sra. Wally Olguín**.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de pasajes aéreos Puerto Montt – Santiago – Cancún ida y regreso, compra de implementación y equipamiento deportivo, además del pago de los honorarios del Profesor.

2.3. JUNTA DE VECINOS CANAL TENGLO

Solicita una subvención por el monto de **\$1.145.180**, para poder renovar y mejorar totalmente los baños de la sede social, los que son de uso público para la comunidad, los cuales se encuentran deteriorados por el paso del tiempo (32 años aproximadamente).

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **JUNTA DE VECINOS CANAL TENGLO**.

ACUERDO N° 375:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$1.145.180**, a la **JUNTA DE VECINOS CANAL TENGLO**, para renovar y mejorar totalmente los baños de la sede social destinados al uso público de la comunidad, los cuales se encuentran deteriorados por el paso del tiempo (32 años aproximadamente).

2.4. CONJUNTO FOLKLORICO SAN PEDRO DE ANGELMO

Solicita una subvención, por el monto de **\$1.196.910**, para celebrar su aniversario número 30, ocasión en que se realizará una Gala Folclórica en el Teatro Diego Rivera el día 03 de Septiembre del presente año.

Se destaca además que dentro de todo el trabajo que realizan, esta vez se va a efectuar una grabación de lo anterior con el fin de dejar un registro audiovisual que será distribuido en colegios como aporte cultural para los Monitores de Folclore.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para cancelar la grabación visual, y vestuario.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CONJUNTO FOLKLORICO SAN PEDRO DE ANGELMO**.

ACUERDO N° 376:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$1.196.910**, al **CONJUNTO FOLKLORICO SAN PEDRO DE ANGELMO**, para celebrar su aniversario número 30, ocasión en que se realizará una Gala Folclórica en el Teatro Diego Rivera el día 03 de Septiembre del presente año.

~~Se destaca además que dentro de todo el trabajo que realizan, esta vez se va a efectuar una grabación de lo anterior con el fin de dejar un registro audiovisual que será distribuido en colegios como aporte cultural para los Monitores de Folclore.~~

Según lo anterior, el destino de los fondos es para cancelar la grabación visual, y vestuario.

2.5. CLUB DEPORTIVO MERCEDARIO DE HUELMO

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención año 2022, por el monto de **\$28.000.000**, destinados a la construcción de la primera etapa de la Sede Social y que debió haber sido rendida al **22/06/2022**.

Según lo anterior y por problemas personales e internos de la agrupación, no se pudo realizar la rendición.

Dado los antecedentes, solicitan que estos montos puedan ser rendidos en un plazo no superior al **30/09/2022**.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO MERCEDARIO DE HUELMO**.

ACUERDO N° 377:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **CLUB DEPORTIVO MERCEDARIO DE HUELMO**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención Año 2022 por el monto de **\$28.000.000**, destinado a la construcción de la primera etapa de la Sede Social y que debió haber sido rendida al **22/06/2022**, pero por problemas personales e internos de la Agrupación, no se pudo realizar la rendición en la fecha estipulada.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir el monto señalado en un plazo no superior al **30/09/2022**.

2.6. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Solicita autorización para transferir y dar de baja de este Municipio de forma definitiva el Vehículo Municipal entregado en comodato a la Corporación Cultural, con fecha 18/03/2010, identificada con el distintivo **M-16** y que se detalla a continuación:

- Furgón, marca Citroën, modelo Berlingo 2 HDI 1.6, motor N°**10JBAW0051292**, Chasis N° **VF7GB9HWC8N015927**, color Blanco, patente N°**BRJT.56-2**, año 2009, bencinero.

Según lo anterior, esta petición se fundamenta en que el vehículo ya tiene 13 años de uso y sobrepasa su vida útil de 7 años.

Cabe mencionar que esta solicitud, fue analizada en Comisión de Régimen Interno el día 16/08/2022 a las 09:00 AM.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**.

ACUERDO N° 378:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión y a solicitud del **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, se autoriza transferir y dar de baja de este Municipio en forma definitiva, un Vehículo

Municipal entregado en comodato a la **Corporación Cultural** con fecha **18/03/2010**, identificado con el distintivo **M-16** y que se detalla a continuación:

- Furgón, Marca **CITROEN**, Modelo **Berlingo 2 HDI 1.6**, Motor **N°10JBAW0051292**, Chasis **N° VF7GB9HWC8N015927**, Color **Blanco**, Patente **N° BRJT.56-2**, año **2009**, bencinero.

Según lo anterior, esta petición se fundamenta en que el vehículo ya tiene 13 años de uso y sobrepasa su vida útil de 7 años y la solicitud, fue analizada en Comisión de Régimen Interno el día 16/08/2022 a las 09:00 AM.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022**

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, entrega los detalles de la primera Modificación Presupuestaria:

FINANCIAMIENTO SUBVENCIONES APROBADAS EN SESIÓN DE FECHA 03 DE AGOSTO

FINANCIAMIENTO :

POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS SE AUMENTA :

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | MONTO (M\$) |
|-----------------------------|------|------|------------------------------------|---------------|
| 12 | 10 | | Recuperación de préstamos | 57.320 |
| | | | * Ingresos por percibir | |
| | | | Licencias médicas 2021 M\$57.320.- | |
| TOTAL FINANCIAMIENTO | | | | 57.320 |

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | MONTO (M\$) |
|---------------------|------|------|---|---------------|
| 24 | 01 | 004 | Transferencias corrientes - Al sector privado | 57.320 |
| | | | Organizaciones comunitarias | |
| | | | * Junta de Vecinos 20 Vicuña Mackenna, M\$820.- | |
| | | | * Rugby Club Los Lobos, M\$15.000.- | |
| | | | * Club de Rayuela Chacabuco, M\$2.500.- | |
| | | | * Club deportivo y social Karate Dojo Tenshi, M\$5.000.- | |
| | | | * Club atlético Universidad de Los Lagos Puerto Montt, M\$7.000.- | |
| | | | * Comité de huertos Las Murtas, M\$7.000.- | |
| | | | * Aprendo Corporación, M\$20.000.- | |
| TOTAL GASTOS | | | | 57.320 |

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

ACUERDO N° 379:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$57.320**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, informa la segunda Modificación Presupuestaria:

INCORPORACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS - TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

FINANCIAMIENTO :

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA :

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | DENOMINACION | MONTO (M\$) |
|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|--|--------------------|
| 13 | 03 | 002 | 002 | De la SUBDERE - Programa Mejoramiento de Barrios * Asignación de recursos autorizada mediante Resolución Exenta N°7040/2022, de fecha 02/08/2022, de la SUBDERE | 79.946 |
| TOTAL FINANCIAMIENTO | | | | | 79.946 |

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE CREA:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | DENOMINACION | MONTO (M\$) |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|--|--------------------|
| 31 | 02 | 004 | 051 | Extensión red agua potable y alcantarillado Pasaje 2, Puerto Montt Se adjunta descripción del proyecto. | 79.946 |
| TOTAL GASTOS | | | | | 79.946 |

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, destaca esta Modificación Presupuestaria que va en beneficio del agua que es un elemento fundamental, pero igual le gustaría ver la posibilidad de que se pudiera agilizar el tema del alcantarillado para la gente de Alerce – Sector Gabriela Mistral, que es una Avenida tan importante y todos los antecedentes están en la Delegación de Alerce.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde a la Concejala Sra. MUÑOZ, que ese tema ya se está trabajando, agregando que dentro de todo lo que significa ese proceso, se está dando el impulso con la Presidenta de la Junta de Vecinos que según lo que recuerda, su apellido es Agüero.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

ACUERDO N° 380:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$79.946**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, comunica la tercera Modificación Presupuestaria:

INCORPORACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS - TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL - EMERGENCIA

FINANCIAMIENTO :

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA :

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | DENOMINACION | MONTO (M\$) |
|-----------------------------|------|------|------|---|---------------|
| 13 | 03 | 002 | 001 | De la SUBDERE - Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal | 74.980 |
| | | | | * Asignación de recursos autorizada mediante Resolución Exenta N°6814/2022, de fecha 28/07/2022, de la SUBDERE, por \$74.980.356.-. | |
| TOTAL FINANCIAMIENTO | | | | | 74.980 |

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | DENOMINACION | MONTO (M\$) |
|---------------------|------|------|------|---|---------------|
| 31 | 02 | 004 | 052 | Construcción multicancha Jardín Oriente III | 74.980 |
| | | | | Se adjunta descripción del proyecto. | |
| TOTAL GASTOS | | | | | 74.980 |

Después de la presentación, el Director, manifiesta entender que lo presentado se vió en Comisión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta, en qué Comisión lo vieron.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, rectifica que este tema no se vió en Comisión, según lo que le informan.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, aclara que en Comisión de Infraestructura se vieron los PMU que vienen más adelante y esto, es algo más antiguo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

ACUERDO N° 381:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$74.980**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, describe la cuarta Modificación Presupuestaria:

REASIGNACIÓN SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMA SOCIAL:

DENOMINACIÓN: Programa Piloto de separación de residuos y recolección selectiva en dos sectores de Puerto Montt

Se reasignan los recursos del Programa en las cuentas que se indican según solicitud de Director de DIMAO adjunta, Ord. N°343 de fecha 26/07/2022

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | MONTO (M\$) |
|-----------------------------|------|------|---|--------------|
| 22 | 02 | | Textiles, vestuario y calzado | 300 |
| | | | * Vestuarios, accesorios y prendas diversas | |
| 22 | 07 | | Publicidad y difusión | 1.000 |
| | | | * Servicios de impresión | |
| 29 | 06 | | Equipos informáticos | 150 |
| | | | * Equipos computacionales y periféricos | |
| TOTAL FINANCIAMIENTO | | | | 1.450 |

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | MONTO (M\$) |
|---------------------|------|------|---|--------------|
| 24 | 01 | 008 | Transferencias corrientes - Al sector privado | 1.450 |
| | | | * Premios y otros | |
| TOTAL GASTOS | | | | 1.450 |

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

ACUERDO N° 382:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$1.450**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, da a conocer la quinta Modificación Presupuestaria:

REASIGNACIÓN SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMA SOCIAL:

DENOMINACIÓN: Gobernanza y certificación ambiental

Se reasignan los recursos del Programa en las cuentas que se indican según solicitud de Director de DIMAO adjunta, Ord. N°362 de fecha 03/08/2022

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | MONTO (M\$) |
|-----------------------------|------|------|---|-------------|
| 29 | 06 | | Equipos informáticos | 500 |
| | | | * Equipos computacionales y periféricos | |
| TOTAL FINANCIAMIENTO | | | | 500 |

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | MONTO (M\$) |
|---------------------|------|------|--------------------|-------------|
| 29 | 05 | | Máquinas y equipos | 500 |
| | | | * Otras | |
| TOTAL GASTOS | | | | 500 |

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

ACUERDO N° 383:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$500**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, indica la sexta Modificación Presupuestaria:

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE :

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | DENOMINACION | MONTO (M\$) |
|-----------------------------|------|------|------|-------------------|---------------|
| 22 | 05 | | | Servicios básicos | 26.000 |
| | | | | * Electricidad | |
| | | | | Alumbrado público | |
| TOTAL FINANCIAMIENTO | | | | | 26.000 |

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | DENOMINACION | MONTO (M\$) |
|---------------------|------|------|------|--|---------------|
| 31 | 02 | 004 | 043 | Construcción, mejoramiento, reparación y equipamiento de recintos deportivos comunales | 26.000 |
| | | | | Reparación parcial cubierta Estadio Chiquihue. Se adjunta descripción | |
| TOTAL GASTOS | | | | | 26.000 |

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta, qué es lo que se deja de hacer en electricidad con menores gastos.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, responde que esto solo tiene que ver con disminución de gastos en consumo, es decir, con la cuenta de la luz se producen esos menores gastos y ello genera recursos que permiten llamar a Licitación para la reparación parcial de la Cubierta del Estadio Chiquihue.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agradece la explicación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

ACUERDO N° 384:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$26.000**, en los términos presentados.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA AGOSTO DEL 2022**

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, saluda al ALCALDE, al honorable Concejo y a los Directores de Servicio, luego informa que su Unidad presentará cuatro Modificaciones Presupuestarias: dos por mayores ingresos y dos por redistribución de recursos.

La persona que expondrá estas Modificaciones, es el Encargado de Finanzas Don Rolfi Ruiz.

Sr. Rolfi Ruiz, Encargado de Finanzas DAEM, menciona que se referirá a cuatro Modificaciones Presupuestarias que fueron vistas ayer en Comisión de Educación, efectuada en el Liceo Manuel Montt. Por lo tanto, pasa a informar la primera de ellas:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR GASTOS DEL PROGRAMA MUSEO CON EL PROPÓSITO DE SOLVENTAR LOS DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES DE LOS FUNCIONARIOS PRODUCTO DE SU TRASPASO AL MUNICIPIO

1.- FINANCIAMIENTO:

a - SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

| SUB-T | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 4 | Nivel 5 | DENOMINACION | MS |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|---|----------------|
| 21 | | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 30.000 |
| 22 | | | | | OTRAS REMUNERACIONES - Código del trabajo | 30.000 |
| 22 | | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 90.000 |
| 22 | 06 | | | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - De edificaciones | 32.000 |
| 22 | 07 | | | | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 7.000 |
| 22 | 08 | | | | SERVICIOS GENERALES | 24.000 |
| 22 | 06 | | | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - De edificaciones | 27.000 |
| 31 | | | | | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 20.000 |
| 31 | 02 | 004 | 177 | | MUSEO 2022 MEJORAMIENTO FACHADA EDIFICIO MUSEO HISTORICO PUERTO MONTT | 20.000 |
| TOTAL MENORES GASTOS | | | | | | 140.000 |

| | |
|-----------------------------|----------------|
| TOTAL FINANCIAMIENTO | 140.000 |
|-----------------------------|----------------|

2.- MAYORES GASTOS

a - SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

| SUB-T | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 4 | Nivel 5 | DENOMINACION | MS |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|----------------------------------|----------------|
| 23 | | | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 140.000 |
| 22 | 04 | | | | DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES | 140.000 |
| TOTAL MAYORES GASTOS | | | | | | 140.000 |

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede la palabra al Presidente de la Comisión.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, tal como se señalaba por parte del Don Rolfi, se celebró la Reunión con la presencia de los Concejales que se indican: Sr. FERNANDO BINDER, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Srta. EVELYN CHÁVEZ y quién habla.

Por parte de la Dirección de Educación, se hizo efectiva la Comisión en el Liceo de Hombres donde el Encargado de Finanzas del DAEM, les presentó esta Modificación Presupuestaria de M\$140.000 que se somete a aprobación del Concejo y en la ocasión, no hubo ninguna objeción al respecto.

Cabe destacar que dentro de esta Modificación, está el tema de la transferencia del Museo 2022 donde trabajan cerca de 12 funcionarios que se indemnizan por parte del DAEM, al ser absorbido ahora por esta Entidad Municipal.

Reitera que eso es lo que se señala dentro de esta Modificación Presupuestaria.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

ACUERDO N° 385:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$140.000**, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Encargado de Finanzas DAEM, presenta la segunda Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA SEP, CORRESPONDIENTES A LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, RECUPERACIONES POR CONCEPTO DE LICENCIAS MÉDICAS Y OTROS REINTEGROS SEP, ESTOS RECURSOS SE DISTRIBUYE EN LAS PARTIDAS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022 EN BASE A LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE ALIMENTA POR MAYORES INGRESOS

| SUB-T | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 4 | Nivel 5 | DENOMINACIÓN | M\$ |
|-------------------------------|---------|---------|---------|---------|--|----------------|
| 05 | | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 441.000 |
| 05 | 03 | 003 | 004 | 001 | SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N°20 248 | 441.000 |
| 08 | | | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 120.398 |
| 08 | 01 | 002 | 002 | | LICENCIAS MÉDICAS SEP | 120.000 |
| 08 | 99 | 999 | 012 | | OTROS REINTEGROS POR MULTAS SEP | 289 |
| 08 | 99 | 999 | 015 | | OTROS REINTEGROS SEP | 109 |
| TOTAL MAYORES INGRESOS | | | | | | 561.398 |

b - SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS


| SUB-T | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 4 | Nivel 5 | DENOMINACIÓN | M\$ |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------------------------------------|------------------|
| 21 | | | | | GASTOS EN PERSONAL | 50.000 |
| 21 | 02 | | | | PERSONAL A CONTRATA | 50.000 |
| 22 | | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 50.000 |
| 22 | 05 | | | | SERVICIOS BÁSICOS - Acceso a Internet | 50.000 |
| TOTAL MENORES GASTOS | | | | | | 1.000.000 |

| | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|----------------|
| TOTAL FINANCIAMIENTO | | | | | | 661.398 |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|----------------|

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

| SUB-T | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 4 | Nivel 5 | DENOMINACIÓN | M\$ |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|--|----------------|
| 21 | | | | | GASTOS EN PERSONAL | 550.000 |
| 21 | 01 | | | | PERSONAL DE PLANTA | 50.000 |
| 21 | 03 | | | | OTRAS REMUNERACIONES - Código del trabajo | 500.000 |
| 22 | | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 111.398 |
| 22 | 01 | | | | ALIMENTOS Y BEBIDAS - Para personas | 10.000 |
| 22 | 04 | | | | MATERIALES DE USO O CONSUMO - Insumos, repuestos y accesorios computacionales - Textos y otros materiales de enseñanza | 101.398 |
| TOTAL MAYORES GASTOS | | | | | | 661.398 |



 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Enseguida de la presentación, el Sr. Ruiz, menciona que esta segunda Modificación igual fue vista el día de ayer.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, destaca que en esta Modificación, hubo observaciones respecto al tema de las Licencias Médicas por un monto cercano a los M\$120.000, que hacen referencia a gran parte de funcionarios que han tenido Licencias por motivos del COVID o enfermedades a través del IST.

Así es que se trata de una gran cantidad de dinero que por lo general, igual se recupera al final del periodo.

De manera que, es todo cuanto puede señalar en torno a esa observación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

ACUERDO N° 386:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$661.398**, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Encargado de Finanzas DAEM, detalla la tercera Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR GASTOS DEL PROGRAMA FAEP CON EL PROPÓSITO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

| SUB-T | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 4 | Nivel 5 | DENOMINACION | MS |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|--|--------------|
| 29 | | | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 9.037 |
| 29 | 04 | | | | MOBILIARIO Y OTROS | 3.271 |
| 29 | 06 | | | | EQUIPOS INFORMÁTICOS - Equipos computacionales y periféricos | 5.766 |
| TOTAL MENORES GASTOS | | | | | | 9.037 |

| | |
|-----------------------------|--------------|
| TOTAL FINANCIAMIENTO | 9.037 |
|-----------------------------|--------------|

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

| SUB-T | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 4 | Nivel 5 | DENOMINACION | MS |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|--|--------------|
| 22 | | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 9.037 |
| 22 | 04 | | | | MATERIALES DE USO O CONSUMO - Textos y otros materiales de enseñanza | 9.037 |
| TOTAL MAYORES GASTOS | | | | | | 9.037 |

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, tal como se indicaba, en esta Modificación de M\$9.037 los materiales de uso o consumo como textos y otros destinados a enseñanza, van en directa relación con el Liceo Industrial de Puerto Montt y es una necesidad que también aclaró la Directora el día de ayer, además se trata de un Liceo que igual se encuentra cerrado en estos momentos y se están haciendo los trabajos respectivos de desratización, más otras obras menores para poder hacer la apertura principalmente, por el Servicio de Salud.

Así es que esta Modificación, tiene directa relación con el Liceo Industrial Puerto Montt y es todo cuanto puede señalar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

ACUERDO N° 387:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$9.037**, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Encargado de Finanzas DAEM, anuncia la cuarta Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA PIE, CORRESPONDIENTES A LA SUBVENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y RECUPERACIONES POR CONCEPTO DE LICENCIAS MÉDICAS, ESTOS RECURSOS SE DISTRIBUYE EN LAS PARTIDAS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022 EN BASE A LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

| SUB-T | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 4 | Nivel 5 | DENOMINACIÓN | M\$ |
|-------------------------------|---------|---------|---------|---------|--|----------------|
| 05 | | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 210.000 |
| 05 | 03 | 003 | 002 | 020 | SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL | 210.000 |
| 08 | | | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 180.000 |
| 08 | 01 | 002 | | | LICENCIAS MEDICAS PIE | 180.000 |
| TOTAL MAYORES INGRESOS | | | | | | 390.000 |

b.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

| SUB-T | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 4 | Nivel 5 | DENOMINACIÓN | M\$ |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------------------|----------------|
| 21 | | | | | GASTOS EN PERSONAL | 245.000 |
| 21 | 02 | | | | PERSONAL A CONTRATA | 245.000 |
| TOTAL MENORES GASTOS | | | | | | 245.000 |
| TOTAL FINANCIAMIENTO | | | | | | 635.000 |

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

| SUB-T | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 4 | Nivel 5 | DENOMINACIÓN | M\$ |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|--|----------------|
| 21 | | | | | GASTOS EN PERSONAL | 635.000 |
| 21 | 01 | | | | PERSONAL DE PLANTA | 245.000 |
| 21 | 03 | | | | OTRAS REMUNERACIONES Código de trabajo | 390.000 |
| TOTAL MAYORES GASTOS | | | | | | 635.000 |



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GERENCIA MUNICIPAL

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, indica que en esta Modificación también aparece un ítem por Licencias Médicas PIE de M\$180.000, cifra importante que igual tiene que ver con casos COVID en este último tiempo y asimismo fue acuerdo en la Reunión del día de ayer el poder trabajar en una Comisión y de manera especial, el tema de las Licencias Médicas y la Directora se comprometió con este asunto, diciendo que se va a hacer un trabajo taxativo.

Del mismo modo, se hizo la presentación del nuevo Jefe de Recursos Humanos, con quién se va a trabajar en conjunto el asunto de las Licencias Médicas, la recuperación y mejorar de alguna u otra forma este tema, sobre todo, cuando se tienen que hacer nuevas contrataciones.

Por lo tanto, es todo cuanto puede informar de esta Modificación y se somete a consideración del Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

ACUERDO N° 388:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$635.000**, en los términos presentados.

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, informa que hará la presentación de tres Modificaciones Presupuestarias:

➤ ~~Convenios con el Servicio de Salud del Reloncaví.~~

➤ Gestión Interna.

➤ Aporte Municipal de Diálisis.

Entonces pasa a exponer la primera de ellas:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
CONVENIOS**
SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA 17 DE AGOSTO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

| SUBTITULO | ITEM | ASIGNACIÓN | CODIGO 215: GASTOS | TOTAL (MILES DE PESOS) |
|-----------|------|------------|---------------------------|------------------------|
| | | | DENOMINACION | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 10.500 |
| 21 | 03 | | OTRAS REMUNERACIONES | 10.500 |
| | | | TOTAL GASTOS (M\$) | 10.500 |

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

| SUBTITULO | ITEM | ASIGNACIÓN | CODIGO 215: GASTOS | TOTAL (MILES DE PESOS) |
|-----------|------|------------|--------------------------------------|------------------------|
| | | | DENOMINACION | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 10.500 |
| 22 | 11 | | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 10.500 |
| | | | TOTAL GASTOS (M\$) | 10.500 |

A continuación, el Director, dice que los antecedentes expuestos se encuentran en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta si hubo Comisión.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, responde que sí, pero esto no se alcanzó a ver en esa Reunión y de todas maneras, se enviaron con antelación todos los antecedentes a las Concejales y Concejales.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

ACUERDO N° 389:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$10.500**, en los términos presentados.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, explica la segunda Modificación Presupuestaria:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2
GESTION INTERNA**

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA 17 DE AGOSTO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

| SUBTITULO | ITEM | ASIGNACIÓN | CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION | TOTAL (MILES DE PESOS) |
|-----------|------|------------|------------------------------------|------------------------|
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 20.000 |
| 22 | 04 | | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 20.000 |
| | | | TOTAL GASTOS (M\$) | 20.000 |

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

| SUBTITULO | ITEM | ASIGNACIÓN | CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION | TOTAL (MILES DE PESOS) |
|-----------|------|------------|------------------------------------|------------------------|
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 20.000 |
| 22 | 06 | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 20.000 |
| | | | TOTAL GASTOS (M\$) | 20.000 |

Después de la presentación, el Director dice que esto es similar a lo anterior.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

ACUERDO N° 390:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$20.000**, en los términos presentados.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, define la tercera Modificación Presupuestaria:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3
APORTE MUNICIPAL
SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA 17 DE AGOSTO 2022, (En miles de pesos)**

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

| SUBTITULO | ITEM | ASIGNACIÓN | CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION | TOTAL (MILES DE PESOS) |
|-----------|------|------------|---------------------------------------|------------------------|
| 29 | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 5.000 |
| 29 | 05 | | MAQUINAS Y EQUIPOS | 5.000 |
| | | | TOTAL GASTOS (M\$) | 5.000 |

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

| SUBTITULO | ITEM | ASIGNACIÓN | CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION | TOTAL (MILES DE PESOS) |
|-----------|------|------------|---------------------------------------|------------------------|
| 29 | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 5.000 |
| 29 | 04 | | MOBILIARIO Y OTROS | 5.000 |
| | | | TOTAL GASTOS (M\$) | 5.000 |

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

ACUERDO N° 391:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$5.000**, en los términos presentados.

6. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 82/2022, "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA PLANTA DE ELEVACIÓN AGUAS SERVIDAS PUNTILLA TENGLO MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT".

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, saluda al ALCALDE, Concejales y entrega los detalles de la Licitación:

Minuta tipo **Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm**

| | |
|------------------------------------|--|
| Nombre Contratación: | CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA PLANTA DE ELEVACIÓN AGUAS SERVIDAS PUNTILLA TENGLO MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT |
| ID Mercado Público: | 2324-280-LE22 |
| Numero Interno licitación: | 82 / 2022 |
| Presupuesto referencial publicado: | \$ 48.552.000 |
| Financiamiento: | MUNICIPAL |
| Imputación presupuestaria: | 22.08.001.003.02.01.001 |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

| Oferente | RUT | Representante Legal | RUT | Residencia Oferente |
|---|--------------|-------------------------------|--------------|--|
| CONSTRUCTORA Y SERVICIO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL (CONSTRUCTORA TAMARUGAL) | 76.403.485-6 | CRISTIAN ANDRÉS MAYORGA MORIS | 14.082.270-1 | AVENIDA JERUSALEN 3902, ALTO HOSPICIO, ALTO HOSPICIO, REGION DE TARAPACA |

De los Montos y Plazos:

| Monto a contratar | Monto Unitario por servicio iva incluido | Proveedor | Plazo de duración del contrato | Montos Garantía fiel cumplimiento | Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento |
|-------------------|--|---|--------------------------------|--|--|
| \$ 48.552.000 | \$ 2.368.100 | CONSTRUCTORA Y SERVICIO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL (CONSTRUCTORA TAMARUGAL) | 2 años | 5% del contrato equivalente a \$ 2.427.600 | 60 días hábiles posteriores al término de la vigencia del contrato |

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

| Multas | Requiere Contrato y orden de compra | Requiere solo orden de compra | Unidad solicitante. | Unidad que Fiscaliza |
|--------|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| ✓ | | ✓ | Dirección de Operaciones | Dirección de Operaciones |

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

| Bases Administrativas | Especificaciones técnicas | Acta de Análisis | Decreto de Adjudicación | Oferta | Orden de compra |
|-----------------------|---------------------------|------------------|-------------------------|--------|-----------------|
| ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |

De la Forma de Pago:

Pago mensual, 30 días corridos a contar de la recepción conforme de la factura.


Anexos para la contratación que se adjuntan:

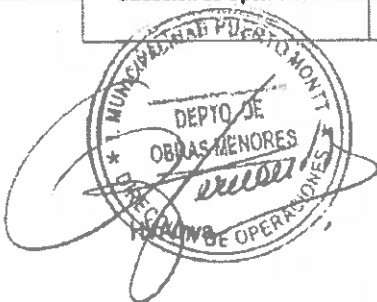
| Minuta resumen explicativo de compra o contratación | Acta de Análisis | Minuta decreto de adjudicación | Detalle de presupuesto |
|---|------------------|--------------------------------|------------------------|
| ✓ | ✓ | | |

| Departamento | Nombre Jefe Departamento | Firma |
|------------------------------------|--------------------------|---|
| Departamento de Licitaciones y G.A | FABIAN ALVAREZ DIAZ |  |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación que supera las 500 UTM

| Resumen con descripción de la compra o contratación (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme especificaciones técnicas, ubicación) | Para PEAS PUNTILLA TENGLLO (cuando se requiera), el traslado al sector de Puntilla Tenglo será responsabilidad del proveedor. Una vez aceptada la Orden de Compra por el servicio se considera como máximo 48 horas para ejecutar de manera completa el servicio; en caso de incumplimiento se contempla la aplicación de los siguientes multas por atraso diario en la ejecución del servicio. Además los servicios descritos, los oferentes deben considerar condiciones de "Emergencias", dada por las condiciones climáticas u otra causa, por lo cual se requiera ejecutar un nuevo servicio en el mismo mes; los oferentes deberán estar en condiciones operativas para asegurar la continuidad del servicio. | | | |
|---|---|--|--------------------|--|
| | Sector | Tipo de limpieza | Frecuencia | Volumen de residuos aproximado a retirar |
| | Puntilla Tenglo | <ul style="list-style-type: none"> ➤ EXTRACCIÓN DE SÓLIDOS DE CÁMARAS DE REJAS. ➤ EXTRACCIÓN Lodos SEDIMENTADOS EN CÁMARAS DE CARGA. ➤ DESINFECCIÓN DE LA PLANTA LIMPIEZA Y VARILLAJE COLECTOR DE ENTRADA Y SALIDA=600. ➤ LIMPIEZA DE CÁMARA DE SEDIMENTO, LODO Y RESIDUOS. ➤ LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO, REJILLAS Y CÁMARAS. | CUANDO SE REQUIERA | 400 KG |
| Puntilla Tenglo | <ul style="list-style-type: none"> ➤ VARILLAJE Y SUCCIÓN DE LODOS CON CAMIÓN. ➤ DESOBSTRUCCIÓN, VARILLAJE DE CÁMARAS, SUMIDERO Y CALLE. ➤ MANTENCIÓN DE SUMIDERO, LIMPIEZA DE LODOS, MANTENCIÓN DE REJILLAS, DESTAPE CON CAMIÓN Y VARILLAS. | CUANDO SE REQUIERA | 10M3 | |
| Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación) | EN EL SECTOR DE PUNTILLA TENGLLO DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT, SE REQUIERE DE FORMA FRECUENTE A TRAVÉS DE UN SERVICIO PARA LA MANTENCIÓN DE PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS DEBIDO A LA FALTA DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO. | | | |

| | | |
|-------------------------|----------------------|---|
| Unidad Solicitante | Nombre | Firma |
| Dircción de Operaciones | Luciano Cruz Mendoza |  |



Luego de la presentación, el Sr. Alarcón, manifiesta entender que lo expuesto se vió en Comisión y los antecedentes del proceso de Licitación más el Acta de Análisis, fueron entregados oportunamente a las Sras. y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, en relación a este Convenio de Suministro, comunica que el SERVICIO DE LIMPIEZA PLANTA DE ELEVACIÓN AGUAS SERVIDAS PUNTILLA TENGLO MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, como bien lo mencionaba Don Pablo Alarcón, son \$48.000.000 en dos años y de lo cual no hay que olvidar que en el sector de Puntilla Tenglo de esta Comuna, se requiere el servicio de mantención de la plante elevadora de aguas servidas, debido a la falta de servicios de alcantarillado.

Es por eso que este servicio de dos años, viene a solucionar la extracción de sólidos de cámara, rejas, extracción de sólidos, desinfección de la planta, limpieza de varillaje, limpieza de cámara, residuos y alcantarillado para los vecinos de Tenglo.

Reitera que son \$48.000.000 por dos años de un servicio de primera necesidad para las personas de ese sector insular.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agrega que este servicio de limpieza de planta de elevación para las aguas servidas es tan importante y existen sectores tal vez con menos familias que también requieren limpieza de fosas, por ejemplo Costa Tenglo Alto, igual existe necesidad en La Paloma y Alerce de un servicio tan necesario, porque como se sabe, se rebalsan sus pozos.

Además existe contaminación ambiental y no sabe cuál sería la mirada para ver la postulación de familias que requieren de este tipo de atención.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde a la Concejala Sra. MUÑOZ, que eso se iba a ir viendo en la medida que se vayan recabando las necesidades y por mientras se van entregando algunos recursos para Alerce Histórico e igualmente se tienen comprometidas limpiezas de fosas en otros sectores, destacando que ese tipo de soluciones no siempre es factible en todas partes.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 82/2022, "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA PLANTA DE ELEVACIÓN AGUAS SERVIDAS PUNTILLA TENGLO MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 392:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 82/2022, "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA PLANTA DE ELEVACIÓN AGUAS SERVIDAS PUNTILLA TENGLO MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT"**, con el oferente que se indica:

| OFERENTE | RUT N° | SERVICIO | VALOR UNITARIO POR SERVICIO | VALOR TOTAL CONVENIO | PLAZO DURACIÓN DEL CONTRATO. |
|--|--------------|-----------------------------------|-----------------------------|----------------------|------------------------------|
| CONSTRUCTORA Y SERVICIO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL (CONSTRUCTORA TAMAGUAL) | 76.403.485-6 | SERVICIO LIMPIEZA PUNTILLA TENGLO | \$ 2.368.100 | \$48.552.000 | 2 AÑOS |

7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 88/2022, "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que este punto no va porque faltan algunos datos y va a pasar en conjunto con la Licitación de Instalación en el primer Concejo de Septiembre, pero ya están avanzados en eso para la primera parte de las luminarias.

8. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 96/2022, "ADQUISICIÓN DE MODULO E IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO LIMPIO ESCUELA LAS CAMELIAS".

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, presenta la Licitación:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

| | |
|------------------------------------|---|
| Nombre Contratación: | ADQUISICIÓN DE MODULO E IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO LIMPIO ESCUELA LAS CAMELIAS |
| ID Mercado Público: | 2324-326-LE22 |
| Numero interno licitación: | 96 / 2022 |
| Presupuesto referencial publicado: | \$ 33.000.000 |
| Financiamiento: | MUNICIPAL |
| Imputación presupuestaria: | 31.02.004.045.02.01.001 |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

| Oferente | RUT | Representante Legal | RUT | Residencia Oferente |
|-----------------------------|--------------|---|--|---|
| TRI CICLOS SOCIEDAD ANONIMA | 76.059.313-3 | VERÓNICA ANDREA DE LA CERDA GUBLER RODOLFO FELIPE POBLETE ROJAS DANIEL EDUARDO PAREDES VALDÉS | 13.851.959-7 14.127.583-6 15.317.916-6 | LOS CONQUISTADORES 2307, PROVIDENCIA, SANT LAGO, REGION METROPOLITANA |

De los Montos y Plazos:

| Monto a contratar | Proveedor | Plazo de duración del contrato | Montos Garantía fiel cumplimiento | Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento |
|-------------------|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|--|
| \$32.998.700 | TRI CICLOS SOCIEDAD ANONIMA | 45 días | No aplica | No aplica |

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

| Multas | Requiere Contrato y orden de compra | Requiere solo orden de compra | Unidad solicitante. | Unidad que Fiscaliza |
|--------|-------------------------------------|-------------------------------|--|--|
| ✓ | | ✓ | Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato | Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato |

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

| Bases Administrativas | Especificaciones técnicas | Acta de análisis | Decreto de Adjudicación | Oferta | Orden de compra |
|-----------------------|---------------------------|------------------|-------------------------|--------|-----------------|
| ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |

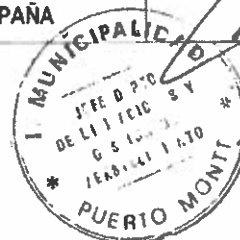
De la Forma de Pago:

| |
|--|
| Pago mensual, 30 días corridos a contar de la recepción conforme de la factura |
|--|

Anexos para la contratación que se adjuntan:

| Minuta resumen explicativo de compra o contratación | Acta de Análisis | Minuta decreto de adjudicación | Detalle de presupuesto |
|---|------------------|--------------------------------|------------------------|
| ✓ | ✓ | | |

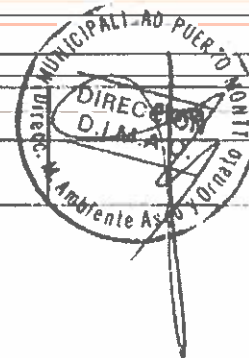
| Departamento | Nombre Jefe Departamento | Firma |
|--|---------------------------|---|
| Departamento de Licitaciones y G.A (s) | VERONICA BAHAMONDE ESPAÑA |  |



En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación que supera las 500 UTM

| | |
|--|---|
| <p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p> | <p>Se requiere la contratación para la adquisición e implementación de un punto limpio el cual se instalara sobre un radler ya existente. El punto limpio corresponde a una estructura modular de 12 m x 3.7 m lo que da un total de 50.42 m2.</p> <p>El punto limpio funcionara como centro de acopio, separación y compactación de residuos reciclables que operara con una maquina enfardadora y con dos monitores ambientales encargados de la administración del proceso completo de recuperación de los materiales acopiados y de educar a la población en la separación de residuos.</p> <p>Se considera la adquisición de galpón de estructura metálica modular con doce entradas con bodega incluida según las indicaciones propuestas por el ITO. Considera espacio para extintor, casilleros, alcohol gel y espacio para almacenamiento de fardos.</p> <p>Para la implementación se considera: enfardadora semiautomática trifásica de 3hp, balanza, maxisacos, reloj control, equipos de enzunchado y señalética educativa e informativa.</p> <p>El punto limpio estará ubicado en el recinto de Escuela Las Camelias, avenida Jorge Alessandri N°1340.</p> |
| <p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p> | <p>La Municipalidad de Puerto Montt, a través de la DIMAO, administra el punto limpio de Fundación de las Familias desde el año 2020, siendo a la fecha, el único punto limpio de la comuna. En este tiempo, ha aumentado la cantidad de usuarios llegando a 40 personas aproximadamente cada día, por lo que se requiere descongestionar este punto limpio y llegar a más familias de la ciudad. Por otro lado, la Ley REP señala en uno de sus artículos que cada 100.000 habitantes se debe contar con un punto limpio.</p> |

| Unidad Solicitante | Nombre |
|--|---------------------------|
| Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato | Juan Carlos Suazo Carcamo |



Después de la presentación, el Sr. Alarcón, dice que la minuta y antecedentes fueron entregados oportunamente a las Sras. y Sres. Concejales y lo expuesto se vió en Comisión de Medio Ambiente.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, le pide al Presidente de la Comisión que dé cuenta.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, relata que la presentación de Comisión la comentó en el Concejo pasado, pero igual se debe destacar la iniciativa del primer punto limpio municipal y paralelamente la Municipalidad está trabajando en conjunto aportando y colaborando con la Fundación de la Familia. Así es que esto va a ser un punto muy importante en el sector de Mirasol y se espera que se puedan liberar otros fondos para seguir con el sector de Alerce y quizás ver algunas fórmulas cerca del centro de Puerto Montt.

Finalmente cree que más allá del tema del reciclaje y de la compactación, considera que es importante también que puedan ir viendo cuál va a ser la innovación respecto al término de la concesión urbana de los residuos domiciliarios, es decir, en qué van a innovar o a cambiar de aquí a los próximos tiempos, porque en dos años más termina esta Licitación y piensa que ese es el gran desafío que ya deben comenzar a trabajar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que el Departamento de Aseo y Ornato, está trabajando con urgencia para evitar ese tema de las famosas ampliaciones y él diría que a mitad del año 2023, deberían tener bastante avanzado ese asunto producto de algunas innovaciones y por lo menos esa implementación, debería ser en un par de meses o un año ya que están casi en los tiempos.

Manifiesta al Concejal Sr. CUITIÑO, que en esto hay que ponerse a trabajar por las próximas contrataciones que se van a hacer y por el compromiso que se tiene de más puntos limpios, o sea, hay que ver los demás lugares. Por lo tanto, entiende que ese compromiso le toca comentarlo también el día sábado.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, opina que ésta es una muy buena noticia y menciona que ese día en Comisión, se hicieron las consultas necesarias. Entonces si es que esto se va a implementar dentro de una Escuela, solo quiere saber si se había sociabilizado con la Sra. María Luisa como nueva Directora del DAEM, es decir, saber si ella estaba en antecedente o conocimiento de este asunto, porque si se trata de un buen proyecto, que éste no se vaya a ver opacado con alguna problemática de la comunidad escolar.

Vuelve a recalcar que él hizo esa observación en la Comisión y solo desea saber si se habrá sociabilizado con la nueva Directora.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que él igual quisiera revisar un poco ese tema y eso es algo que necesita saberlo porque le faltan algunos datos, pero ya se conversará de aquello y no cree que haya problemas con los puntos limpios, pero es bueno lo que está señalando el Concejal Sr. BINDER.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, al respecto, comunica que el Director de Medioambiente tomó nota y quedó en comunicarse con la Directora. Por lo tanto, la idea es que se actualice algún plan de educación para que se puedan hacer muchas cosas o actividades como parte del sector en sí mismo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, considera que esto se podría llevar también a niños de otros colegios.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, menciona que no pudo asistir a esa Comisión y le gustaría que en alguna Comisión de Medio Ambiente se pueda ver la parte operativa, porque él espera que le vaya bien a estas propuesta que sin duda hace falta. Además cuando se espera que el punto limpio de la Fundación de la Familia haya cuarenta personas diarias porcentualmente y con la cantidad de habitantes que existen, esa cifra diaria sería la nada misma.

De manera que, piensa que lo que falta es motivación y capacitación, pero a lo mejor eso va a depender de las organizaciones y quiere saber si en el caso de los dos Monitores, su función va a ser solamente administrativa o van a hacer algo más, puesto que también hay que apuntar a la formación de gente joven en este tema, cosa que tengan sentido los casi treinta millones de pesos que se están invirtiendo para que esto, tenga un efectivo resultado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en todo caso, él piensa que más que las personas jóvenes son los más mayores quienes tienen que entender este tema, puesto que los jóvenes ya poseen esa mentalidad y bienvenido sea lo que ha señalado el Concejal Sr. GONZÁLEZ, como para conocer en una próxima Comisión los pasos operativos.

En todo caso por algo se tiene que empezar y esto es algo que ya lo hace la Fundación La Familia, además él comprometió varios puntos limpios y la palabra hay que honrarla y cumplirla. Entonces solo necesita datos técnicos para ver cómo hacen este tema más operativo y cómo involucrar los recursos necesarios. Por ello insiste que sí o sí, se van a necesitar muchos puntos limpios.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, aclara que los dos Monitores tienen la función de recepción y compactación de este tipo de residuos, asimismo, Educación también tiene su área de enseñanza respecto a estos residuos y la DIMAO tiene actividades constantemente.

Así es que éste es un tema que se imagina que antes que se inaugure, dentro de esta semana van a tener algún tipo de Comisión para ver lo que señalaba el Concejal Sr. GONZÁLEZ, o sea, cómo se abren a la comunidad.

Agrega que eso no solo tiene que ver con esos dos Departamentos, sino que también es un tema de difusión de la Municipalidad y para el Departamento de Comunicación, cree que es un punto importante.

Manifiesta que eso se verá en su momento y por ahora, hay que esperar que se inicie, se construya y que vayan paso a paso.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que se abstiene única y exclusivamente, porque para él en lo personal, le falta el pronunciamiento de la Directora y asimismo, porque tiene que ver con un servicio traspasado. Además con lo del terreno y la inversión igual tiene algunas dudas, entonces esta vez se abstendrá específicamente por lo que ha señalado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta si está la Directora del DAEM para que emita su opinión sobre este asunto.

Sr. Juan Carlos Suazo, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, relata que en la Reunión de Comisión, se les explicó a los Concejales que como todavía no estaba la nueva Directora, este proyecto lo consensuaron con el Director anterior y también con el Director del establecimiento, pero efectivamente está el compromiso de que se va a conversar con la nueva Directora del DAEM y de hecho hoy día habían pedido Reunión para hablar con ella, con el fin de comentarle y explicarle de qué se trata más o menos esto.

Reitera que él está comprometido con este tema y de hecho la otra semana van a conversar con la Sra. María Luisa, pero recalca que este proyecto ya partió el año pasado y fue consensuado con el Director anterior, más el del establecimiento educacional.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, opina que es importante poner atención a lo señalado por el Concejál Sr. BINDER, entonces como no está la Directora se estaría aprobando este punto con su abstención, porque le falta información.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, comunica al ALCALDE que la Directora está presente en pantalla.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, explica que todo lo que se tenga que hacer en los espacios educativos hoy día, se debe consensuar con el Ministerio de Educación porque se están devolviendo los establecimientos tal como fueron entregados por parte del Ministerio en el momento del traspaso a los Municipios.

Entonces desde que se firmó el convenio de transición, no se puede hacer ninguna obra o actividad aunque se haya consensuado con el antiguo Director.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa a la Directora que le queda claro que este punto, van a tener que retirarlo.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, agrega que el hecho y la noticia son potentes, pero el único problema es el convenio de transición.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta al Concejál Sr. BINDER, que no deja de tener razón y le dice al Concejál Sr. CUITIÑO que se hará lo siguiente, es decir, como no cree que el Ministerio se vaya a oponer a este proyecto y por otro lado cree que la Directora también tiene la razón, pero lamentablemente a él se le pasó esa parte. Entonces ahora podrían sacar el punto de tabla y esperar los trámites para autorizarlo, cosa que así no tengan problemas, e insiste en que el punto limpio va y si no es ahí, se ubicará en otro lado.

Además se puede pensar en positivo que el punto limpio quedará ahí y que solo falta la autorización y vuelve a reiterar que ese dato a él se le pasó.

Por lo tanto, como ya están entregando cualquier cosa que se haga en un Colegio, requiere de las respectivas autorizaciones.

Sr. Juan Carlos Suazo, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, aclara que de todas maneras el punto limpio que se va a hacer, es flexible y puede ser desarmado en cualquier momento y trasladado a otro lugar. Añade que eso es lo bueno que tiene, es decir, se trata de un punto limpio movible que se puede trasladar las veces que quieran y armarlo, asimismo, no requiere de mayor costo.

Del mismo modo, dice que en el peor de los casos si la comunidad educativa lo acepta, puede quedar ahí por un tiempo y después se cambie.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica al Sr. Suazo que acá hay otro el tema y no tiene que ver con la comunidad educativa, o sea, esto tiene que ver con el costo administrativo que hay que evaluar con la SEREMI de Educación y aunque cree que no deberían haber problemas, lo mejor es hacer las consultas para evitar cualquier tipo de problemas.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, solicita al ALCALDE que este tema mejor se apruebe ahora, haciendo las consultas y cómo es flexible el punto limpio, si no se puede instalar en ese lugar que mejor se deje en otro y lo bueno que si se acepta, ya pasó por Concejo y se aprobó, entonces se instala para ganar tiempo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, formula que igual puede ser y pregunta a los Concejales, qué les parece.

Los Concejales presentes en la Sesión, le dan su anuencia al ALCALDE.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, interviene informando que este proyecto ya lleva mucho tiempo y más allá de las firmas, deberían aprobar aunque se hagan o no las consultas pertinentes porque es móvil.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, opina que está muy buena la salida del Concejal Sr. CUITIÑO y agradece también al Concejal Sr. ESPAÑA.

Entonces considera que se debe someter a aprobación del Concejo Municipal esta Licitación y si hay algún inconveniente, se saca de acuerdo a lo que dijo Don Juan Carlos Suazo, es decir, que es flexible.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, menciona al ALCALDE que de hecho tienen al Parque Mirasol, en cuyo espacio está el punto de residuos electrónicos y ella había pensado que también se podría instalarlo por ese sector.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, comunica que quiere aprobar, pero tiene una observación con la movilidad del punto limpio porque se plantea que tiene un radier de cemento y una instalación eléctrica, entendiendo que las conexiones eléctricas cada vez que algo se mueve, hay que hacerlo de nuevo y si lo plantea no es para polemizar, sino que para tenerlo considerado. Agrega que por ahora podría aprobarse y en el camino se arregla.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, dice que la aprobación será con la abstención del Concejal Sr. BINDER, si mantiene su postura.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, indica que mantendrá su abstención en esta votación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 96/2022, "ADQUISICIÓN DE MODULO E IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO LIMPIO ESCUELA LAS CAMELIAS"**.

ACUERDO N° 393:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y la abstención del Concejal Sr. BINDER, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 96/2022, "ADQUISICIÓN DE MODULO E IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO LIMPIO ESCUELA LAS CAMELIAS"**, con el oferente que se indica:

| Oferente | RUT N° | Monto a contratar | Plazos de duración del contrato. |
|-----------------------------|--------------|-------------------|----------------------------------|
| TRI CICLOS SOCIEDAD ANONIMA | 76.059.313-3 | \$32.998.700 | 45 días |

9. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 118/2022, "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIOS FUNERARIOS".

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, entrega los detalles de la Licitación:

Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

| | |
|----------------------------|--|
| Nombre Contratación: | Licitación Pública N° 118/2022 "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIOS FUNERARIOS" |
| ID Mercado Público: | 2324-370-LP22 |
| Numero interno licitación: | N°118/2022 |
| Presupuesto disponible: | \$ 83.500.000.- |
| Financiamiento: | MUNICIPAL |
| Imputación presupuestaria: | 24.01.007.001.04.01.001 |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

| Oferente | RUT | Residencia Oferente |
|----------------------------------|--------------|---------------------|
| DANIEL LEONARDO FUENTEALBA GÓMEZ | 15.647.168-2 | Puerto Montt |
| FUNERARIA MORADA ETERNA LIMITADA | 77.258.913-1 | Puerto Montt |
| JULIETA VERA VERA ARTEAGA | 14.227.575-9 | Puerto Montt |

De los Montos y Plazos:

| Monto estimado a contratar | Líneas Adjudicadas | Proveedor | Duración del Contrato | Montos Garantía fiel cumplimiento | Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento |
|----------------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|--|
| \$51.690.476 | 26 | DANIEL LEONARDO FUENTEALBA GÓMEZ | 3 Años | \$2.584.524 (5% del contrato) | Duración del contrato más 60 días hábiles |
| \$25.845.238 | 13 | FUNERARIA MORADA ETERNA LIMITADA | | \$1.292.262 (5% del contrato) | |
| \$1.988.095 | 1 | JULIETA VERA VERA ARTEAGA | | \$99.405 (5% del contrato) | |

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

| Multas | Requiere Contrato y orden de compra | Requiere solo orden de compra | Unidad solicitante | Unidad que Fiscaliza |
|--------|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------|----------------------|
| ✓ | ✓ | | DIDECO | DIDECO |

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

| Bases Administrativas | Bases Técnicas | Acta de Análisis | Oferta | Decreto de Adjudicación |
|-----------------------|----------------|------------------|--------|-------------------------|
| ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

De la Forma de Pago:

30 días corridos contra factura emitida.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

| Minuta resumen explicativo de compra o contratación | Acta de análisis | Minuta Decreto de Adjudicación | Detalle de presupuesto |
|---|------------------|--------------------------------|------------------------|
| ✓ | ✓ | | |



| | | |
|------------------------------------|--------------------------|-------|
| Departamento | Nombre Jefe Departamento | Firma |
| Departamento de Licitaciones y G.A | PABLO ALARCON GALLARDO | |

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

| | |
|---|---|
| Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación) | <p>DENTRO DE LA FUNCION DEL DEPARTAMENTO SOCIAL ESTA CONSIDERADA LA ENTREGA DE AYUDA. QUE VA DESDE MEDIAGUAS DE EMERGENCIA, COLCHONES, FRAZADAS, CAJAS DE ALIMENTOS. COMO TAMBIEN EN CASO DE PERDIDAS FAMILIARES. EL APORTE PARA SERVICIOS FUNERARIOS DE NIÑOS Y ADULTOS DE NUESTRA COMUNA, PREVIO INFORME SOCIAL EMITIDO POR LAS PROFESIONALES A CARGO.</p> <p>PARA LLEVAR A CABO DE MANERA OPTIMA ESTE SERVICIO Y LOGRAR UNA MAYOR COBERTURA, HEMOS CONVENIDO LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN CONVENIO SUMINISTRO QUE INCORPORA COMO RADIOS DE ATENCION LOS SECTORES RURALES, URBANOS Y ALERCE. EN LOS SIGUIENTES SERVICIOS:</p> <p>URNA</p> <p>URNA MAS SERVICIOS FUNERARIOS</p> <p>URNA MAS SERVICIOS FUNERARIOS Y BUS DE TRASLADO PARA DEUDOS CUANDO SE REQUIERA</p> <p>TRASLADO EN CASO DE URGENCIA DE FALLECIDOS DESDE OTRAS CIUDADES DEL PAIS HACIA PUERTO MONTT O DESDE PUERTO MONTT A OTRAS CIUDADES POR VIA TERRESTRE O AEREA</p> <p>TODOS ELLO PARA LAS CATEGORIAS RECIEN NACIDO. NIÑOS HASTA 10 AÑOS, ADULTOS Y ADULTOS CON CARACTERISTICAS ESPECIALES (PESO O ALTURA)</p> |
| Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación) | <p>CONTAR CON UNO O MAS PROVEEDORES QUE PUEDAN PRESTAR ESTE SERVICIO SIN NECESIDAD DE LICITAR CADA VEZ QUE EXISTA UN REQUERIMIENTO, FACILITANDO EL PROCESO DE COMPRA Y ENTREGANDO UNA SOLUCIÓN RAPIDA Y OPORTUNA A LOS BENEFICIARIOS.</p> |

| | | |
|--|--------------------------------|--|
| Unidad Solicitante | Nombre Jefe Unidad Solicitante | Firma |
| Director de Desarrollo Comunitario (S) | Mabel Cárdenas Moraga |  |

| | | |
|--|--------------------------------|--|
| Unidad Solicitante | Nombre Jefe Unidad Solicitante | Firma |
| Director de Desarrollo Comunitario (S) | Mabel Cárdenas Moraga |  |

Enseguida de la presentación, el Sr. Alarcón, indica que los antecedentes, minuta y acta de análisis, fueron entregados oportunamente a las Sras. y Sres. Concejales, señalando además, que el día de hoy se hizo la Comisión de Desarrollo Comunitario que preside el Concejal Sr. LEONARDO GONZÁLEZ.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que todo lo que acaba de plantear el Sr. Alarcón, tiene que ver con la adjudicación de las cuarenta líneas que había para postular.

A la vez, comenta que uno de los temas que todavía le está dando vueltas, es que esta Licitación se hizo de nuevo porque hubo un problema con la Licitación anterior por los Salones Velatorios y Don Pablo dijo que en las bases de esta Licitación, se pidió solo una declaración jurada donde el oferente establezca ante Notario sí cuenta o no con Salón Velatorio.

En cambio en la Licitación anterior, se licitaron las instalaciones de los Salones Velatorios y uno de los oferentes de ese momento, no cumplía con la norma de calidad para un velatorio y además hay que recordar que se está hablando de un momento especial para las familias, donde se requiere contar con un buen servicio que considere un Salón Velatorio que cuente con sillas, baños, cafetería y otros, pero entiende que en esta Licitación la declaración jurada no establecería todas esas cosas que requieren esos Salones.

Asimismo en la Reunión consultó por qué no se hizo una visita a los Salones Velatorios y le respondieron que las bases no estipulaban una visita a ellos. Entonces cuando se compró el servicio para esos momentos que a nadie le gustaría tener, piensa que se debería haber comprado lo mejor para las familias beneficiadas con ese servicio, porque se lo merecen y no por ser de escasos recursos, van a entregarles un servicio que no sea acorde con el momento que están viviendo.

Agrega que esa era una de las inquietudes que tenía.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, señala que tal como lo comentó en la Reunión de Comisión, en las bases quedaron establecidos los Términos Técnicos de Referencia conforme a lo solicitado por la Unidad Técnica que en este caso, es la Dirección de Desarrollo Comunitario, quién instauró que cada oferente debía cumplir con un estándar de Salón Velatorio y por lo tanto, lo único que se solicitó en las bases de Licitación es un Anexo N° 2, donde el oferente por un lado, indicaba que cumplía con la materialidad solicitada en las bases y además era obligatorio que debía contar con un Salón Velatorio, pero con las instalaciones contempladas para dicha Sala y esa presentación, solo se debía hacer con una Declaración Jurada.

Por lo tanto, supuestamente los oferentes que postularon a este proceso de Licitación, debían cumplir con lo que se solicitó en las especificaciones técnicas y eso es lo que comunicó en la mañana.

Vuelve a reiterar que no estaba estipulado en las bases que la Unidad Técnica, hiciera una visita en terreno a cada Salón Velatorio. O sea, eso no se hizo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta al Concejal Sr. GONZÁLEZ si lo que ha expuesto lo ha hecho como Presidente de la Comisión, lo dice, porque lo que se requiere es un informe de Comisión.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, lo entiende.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta nuevamente, quien presidió la Comisión y agrega que lo que se necesita ahora más que una Reunión de Comisión es basarse en el informe de la misma, entonces así van a saber si están de acuerdo o si se saca el tema.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, explica que lamentablemente, la Comisión fue a las 11:00 horas de la mañana y terminaron a las 12:00 horas, razón por la cual, no se alcanzó a hacer el informe. Entonces solo lo contradice lo que pasó en la Licitación anterior, donde su bajada fue porque no todas la Funerarias tenían Salones Velatorios y hoy día lo que le preocupa, es que lo que estén comprando simplemente no sea un buen servicio velatorio.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, por lo que entiende, todos los servicios funerarios que están en esta Licitación cuentan con Salones Velatorios y le pregunta a Don Pablo si eso es así, o no.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde afirmativamente al ALCALDE, es decir, todos cumplen con Salón Velatorio.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, menciona que cumplen bajo una Declaración Notarial de que es así.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, aclara que no es algo Notarial, sino que una Declaración Jurada del Anexo N° 2.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, añade que si alguien está diciendo que tiene Salón Velatorio bajo una Declaración Jurada y no lo tiene, inmediatamente perdería la calidad y no podría quedarse con aquello, pero si alguien mintió, ahí habría otro problema.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, alude que siempre se parte de la base de que se está actuando de buena fe.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, igual consideraría que está actuando de buena fe, pero si alguien le dice que hizo su Declaración Jurada de acuerdo a las bases y luego mintió en ella, inmediatamente eso se tendría que bajar.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, formula que lo referido, lo deja para que quede en Acta y en realidad lo que estaba planteando, es la calidad de lo que están comprando. Ello, porque un papel como una Declaración Jurada, no establece claridad.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, recalca que supuestamente se establece lo que se solicita en las bases.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, solo espera que no tengan problemas y se abstendrá por lo que acaba de mencionar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 118/2022, “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIOS FUNERARIOS”**.

ACUERDO N° 394:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y la abstención del Concejal Sr. GONZÁLEZ, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 118/2022, “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIOS FUNERARIOS”**, con los oferentes que se indican:

| Oferente | RUT | Monto estimado a contratar | Líneas Adjudicadas | Duración del Contrato |
|----------------------------------|--------------|----------------------------|--------------------|-----------------------|
| DANIEL LEONARDO FUENTEALBA GÓMEZ | 15.647.168-2 | \$51.690.476 | 26 | 3 Años |
| FUNERARIA MORADA ETERNA LIMITADA | 77.258.913-1 | \$25.845.238 | 13 | |
| JULIETA VERA VERA ARTEAGA | 14.227.575-9 | \$1.988.095 | 1 | |

10. APROBACIÓN ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), "CONSTRUCCIÓN VEREDAS AVDA. LA CRUZ PUERTO MONTT".

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, informa que presentará 05 Proyectos PMU y pasa a comunicar el primero de ellos:

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

| | |
|----------------------------|--|
| Nombre licitación: | CONSTRUCCIÓN VEREDAS AVENIDA LA CRUZ, PUERTO MONTT- PMU |
| ID Mercado Público: | NO TIENE |
| Numero interno licitación: | NO TIENE |
| Presupuesto disponible: | \$40.948.849.- |
| Financiamiento: | PMU (SUBDERE) |
| Imputación presupuestaria: | 215.31.02.004.032 |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.


ADQUIRIR Y EMITIR ORDEN DE COMPRA VÍA TRATO DIRECTO. a las entidades señaladas a continuación:

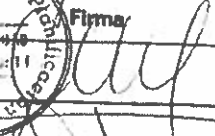

| RUT | PROVEEDOR | DETALLE A ADQUIRIR | MONTO A CONTRATAR |
|--------------|---|----------------------------------|-------------------|
| 76.149.367-1 | IMPRESA ENRIQUE OSVALDO SMITH CORREA EIRL | LETRERO | \$166.600.- |
| 76.762.495-6 | SANIPOR CHILE SPA | ARRIENDO BAÑOS | \$499.800.- |
| 77.120.376-0 | CO-OL RENTAL SPA | ARRIENDO CONTENEDOR | \$618.980.- |
| 14.205.876-6 | FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA | MATERIALES FERRETERÍA | \$4.174.857.- |
| 9.330.976-6 | ROMEL HARDY STRAUSSMANN MUNOZ | ARRIENDO CAMIÓN TOLVA | \$632.188.- |
| 5.770.906-5 | RIGOBERTO URIBE MANCILLA | ARIDOS y ARRIENDO RETROEXCADORA | \$3.617.600.- |
| 76.717.820-4 | SOCIEDAD MADERERA LOS COPIHUES S.A. | MADERAS | \$ 2.829.200.- |
| 99.507.430-3 | HORMIGONES BICENTENARIO S.A. | HORMIGON | \$21.204.593.- |
| 77.084.730-3 | MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA | DISPENSADOR | \$30.454.- |
| 76.756.768-5 | SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA. | ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | \$1.149.668.- |
| 76.192.214-9 | ESPACIO EN MOVIMIENTO SPA. | BALDOSAS, PALLET y TRASLADO | \$4.665.460 |
| | | TOTAL | \$ 39.589.400.- |

| | | |
|---|--------------------------|-------|
| Departamento | Nombre Jefe Departamento | Firma |
| Licitaciones y Gestión de Abastecimiento. | Pablo Alarcón Gallardo | |



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

| | |
|---|--|
| <p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, ubicación) Indicar</p> | <p>CONSTRUCCIÓN VEREDAS AVENIDA LA CRUZ PUERTO MONTT</p> <p>La ejecución se emplaza en población Padre Hurtado en avenida La Cruz entre calle Los Lagos y San Ignacio de Loyola lado norte y sur y tramo San Ignacio de Loyola y Hogar de Cristo lado norte. Las obras contemplan movimientos de tierra, escarpe hasta sello fundación, rellenos, perfilación de tramos, relleno y construcción de pavimentos de hormigón en 1.027,7 m.</p>  |
| <p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p> | <p>Este proyecto se postuló para ser ejecutado vía administración directa, generando 19 cupos de empleo, 1 para mano de obra calificada, 4 para mano de obra semicalificada y 14 para mano de obra no calificada, por un periodo de 3 meses</p> |

| | | |
|-------------------------------|---------------|---|
| Unidad Solidante | SECPLAN | Firma |
| Nombre Director o Jefe Depto. | MARIO MUNDACA |  |
| Nombre Fundonario responsable | NÁYADE SOTO |  |



Luego, el Sr. Alarcón, dice que los antecedentes, minuta y todo el detalle del proceso de cotización para ejecutar este PMU, fue entregado oportunamente a los Sres. Concejales.

Además para el Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN VEREDAS AVDA. LA CRUZ PUERTO MONTT”**, se consideran 19 personas para mano de obra por un monto a contratar de \$24.078.000.

Informa que lo presentado se vió en Comisión de Infraestructura, que preside el Concejel Sr. FERNANDO BINDER.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, menciona que esto pasó el día de ayer por Comisión vía remota, a las 15:00 horas, con la participación de la Sra. Nayade Soto de la SECPLAN y Don Pablo Alarcón del Departamento de Licitaciones.

Por parte de los Concejales estuvieron presentes: la Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. YERCO RODRÍGUEZ, Sr. LUIS VARGAS, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sra. SONIA HERNAÁNDEZ y quién habla.

Relata que en esta Comisión, se vieron varios puntos que tienen relación con un tema de veredas y una plaza que están en los puntos 10, 11, 12, 13 y 14, que corresponden a Proyectos PMU como: Construcción de Veredas en Avenida La Cruz, Población Las Industrias, Población Juan Pablo II y Viento Sur, Volcán Tulapalca y PMU Construcción Plaza Soñada por un Hogar.

Describe que el Sr. Pablo Alarcón del Departamento de Licitaciones, hace mención a que se trata de cinco proyectos donde cuatro de ellos, son PMU para construcción de veredas y un Proyecto PMU para construcción de plaza.

Para los datos generales de los Tratos Directos que se van a efectuar, la Unidad solicitante es la SECPLAN y quien va a ejecutar los Proyectos PMU va a ser la Dirección de Operaciones, cuya fuente de financiamiento es a través de la SUBDERE.

Vuelve a reiterar que hay cuatro Proyectos de Veredas y la Plaza Soñando por un Hogar, por un total a contratar de \$218.262.217, y las personas que se van a contratar a través de este proyecto, alcanzan a 91.

Por otra parte, están los antecedentes normativos respecto del Trato Directo de acuerdo a lo que indica el Decreto Supremo N° 250 y el Reglamento de la Ley N° 19.886, Artículo 10° N° 3 del Reglamento de Compras Públicas.

Señala que en cada proyecto se deben comprar letreros, baños químicos, contenedores, materiales de ferretería, arriendo de tolvas, arriendo de retroexcavadora, compra de materiales en madera, hormigón, dispensador y elementos de protección personal para las personas.

Informa también que en este proyecto de construcción de veredas en Avenida La Cruz, el personal a contratar asciende a 19 personas, para el de Juan Pablo y

Viento Sur el personal es de 16 personas y es por tres meses lo antes mencionado. A su vez, la construcción de veredas en la Población Las Industrias el personal son 21 personas, construcción de veredas en Población Volcán Tulapalca el personal a contratar son 16 personas y la construcción de la Plaza Soñando por un Hogar, el personal a contratar asciende a 16 personas por tres meses.

El presupuesto de veredas en Avenida La Cruz es de \$39.589.400, para Juan Pablo II y Viento Sur es de \$52.086.749, el de Población Las Industrias corresponde a \$46.245.182, el de Volcán Tulapalca es de \$38.598.548 y el presupuesto de la Plaza Soñando por un Hogar asciende a \$41.741.338.

Indica que lo expuesto, se vió en Comisión y fueron varios puntos donde no hubo mayores observaciones.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que se da por enterado que en esta exposición, se hizo un resumen de todos los FRIL que se presentan el día de hoy para no volver a lo mismo.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, responde que así es, siempre y cuando no haya observaciones de sus colegas.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta, cuántos ITOS o quién es el ITO en relación a la verificación de las obras y cuando comienzan las obras.

Lo otro, es el tema para la postulación de la Ruta Chiquihue a la altura de Los Torreones y menciona que hace poco se cruzó la Isla Tenglo con parte de la SECPLAN, quienes fueron veedores de cómo se debe bajar a la ruta o al camino porque simplemente, no existen veredas y tampoco bandejones, lo cual lo convierte en un barrial.

Pregunta además, qué se puede hacer mañana o más adelante con las veredas para que también sean PMU.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa que lo que él puede hacer de acuerdo a lo que decía la Concejala Sra. MUÑOZ, es pedir al Concejal Sr. BINDER lo siguiente: como en estos momentos se tienen entre 20 a 25 Proyectos para PMU por distintos sectores de la ciudad y que son emblemáticos, donde hay que hacer reposiciones de pavimentos en términos de veredas de Poblaciones que tienen más de 15, 20, 25 o 30 años, pero se podría ver qué otros lugares están involucrados, ya que entiende que igual hay sectores rurales como Tenglo de lo cual no recuerda qué parte. Entonces en conjunto con la información que pueda entregar el Concejal Sr. BINDER y Planificación, ojalá consigan ver todos los lugares donde ya se ha hecho algo y en qué otros faltan presentar PMU.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, comunica al ALCALDE que como antecedente adicional, justamente este tema se conversó en la mañana con Nayade, ocasión en que se vió la posibilidad de tener una Comisión donde se presenten los Proyectos PMU que se están postulando, para que los Concejales también puedan sugerir algunos Proyectos que logren ser considerados en próximas postulaciones.

De igual forma, comenta algo que se conversó en una Comisión el otro día, donde igual participó la Concejala Sra. MUÑOZ, ocasión en que se coordinó otra Reunión para ver todos los proyectos que están en cartera por ejecución o algunas solicitudes de la Junta de Vecinos de Tenglo, lugar donde se quiere hacer una Comisión mixta que contará con la participación del Delegado Rural, el Director de la SECPLAN y el Administrador Municipal.

Conforme a lo señalado, informa que esto ya se ha conversado y se va a poner una fecha para la próxima semana, cosa que puedan ir viendo la priorización de la cartera de proyectos y en qué situación se encuentran, porque ha habido muchas preguntas al respecto de los Concejales y obviamente de la comunidad, para que se vayan ordenando un poco.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que no hay ningún problema, ya que varios de esos proyectos han sido mencionados en algún momento por los Concejales como es el caso de veredas en Avenida La Cruz que tiene sus años, Juan Pablo II y Población Viento Sur que está al lado, Población Las Industrias. Igual falta revisar Villa Artesanía que si bien es cierto todavía no tiene Junta de Vecinos, pero también hay que abrir los ojos ahí, porque se trata de una Población que no ha tenido intervención y en todo caso, él la está viendo cómo postularla quizá en un Programa como: Quiero mi Barrio.

Vuelve a reiterar que es muy bueno ir considerando a aquellos sectores que no están incorporados, para tenerlos en proyecto mientras haya recursos, pero teniendo los PMU listos.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agradece al ALCALDE y al Concejal Sr. BINDER, por considerar al sector insular y lo de la ruta Chiquihue, es otro proyecto que se va a requerir.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), "CONSTRUCCIÓN VEREDAS AVDA. LA CRUZ PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 395:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), "CONSTRUCCIÓN VEREDAS AVDA. LA CRUZ PUERTO MONTT"**, con los proveedores que se indican:

| RUT | PROVEEDOR | DETALLE A ADQUIRIR | MONTO A CONTRATAR |
|--------------|---|--------------------|-------------------|
| 76.149.367-1 | IMPRESA OSVALDO SMITH EIRL. ENRIQUE CORREA | LETRERO | \$166.600.- |
| 76.762.495-6 | SANIPOR CHILE SPA | ARRIENDO BAÑOS | \$499.800.- |

| | | | |
|--------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| 77.120.376-0 | CO-OL RENTAL SPA | ARRIENDO CONTENEDOR | \$618.980.- |
| 14.205.876-6 | FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA | MATERIALES FERRETERÍA | \$4.174.857.- |
| 9.330.976-6 | ROMEL HARDY STRAUSSMANN MUNOZ | ARRIENDO CAMIÓN TOLVA | \$632.188.- |
| 5.770.906-5 | RIGOBERTO URIBE MANCILLA | ARIDOS y ARRIENDO RETROEXCAVADORA | \$3.617.600.- |
| 76.717.820-4 | SOCIEDAD MADERERA LOS COPIHUES S.A. | MADERAS | \$2.829.200.- |
| 99.507.430-3 | HORMIGONES BICENTENARIO S.A. | HORMIGON | \$21.204.593.- |
| 77.084.730-3 | MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA | DISPENSADOR | \$30.454.- |
| 76.756.768-5 | SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA. | ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | \$1.149.668.- |
| 76.192.214-9 | ESPACIO EN MOVIMIENTO SPA. | BALDOSAS, PALLET y TRASLADO | \$4.665.460.- |
| | | TOTAL | \$39.589.400.- |

11. APROBACIÓN ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), "CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN JUAN PABLO II Y VIENTO SUR".

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, hace la presentación de este PMU.

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

| | |
|-----------------------------|--|
| Nombre Ilicitación: | "CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN JUAN PABLO II Y VIENTO SUR"- PMU |
| ID Mercado Público: | NO TIENE |
| Numero Interno Ilicitación: | NO TIENE |
| Presupuesto disponible: | \$53.906.743.- |
| Financiamiento: | PMU (SUBDERE) |
| Imputación presupuestaria: | 215.31.02.004.034 |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

ADQUIRIR Y EMITIR ORDEN DE COMPRA VÍA TRATO DIRECTO, a las entidades señaladas a continuación:

| RUT | PROVEEDOR | DETALLE A ADQUIRIR | MONTO A CONTRATAR |
|--------------|--|-----------------------------------|-------------------|
| 76.149.367-1 | IMPRESA ENRIQUE OSVALDO SMITH CORREA EIRL. | LETRERO | \$166.600.- |
| 76.762.495-6 | SANIPOR CHILE SPA. | ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS | \$499.800.- |
| 77.120.376-0 | CO-OL RENTAL SPA. | ARRIENDO CONTENEDOR | \$618.980.- |
| 14.205.876-6 | FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA | MATERIALES FERRETERIA | \$4.548.738.- |
| 9.330.976-6 | ROMEL HARDY STRAUSSMANN MUNOZ | ARRIENDO CAMIÓN TOLVA | \$632.188.- |
| 5.770.906-5 | RIGOBERTO URIBE MANCILLA | ARIDOS y ARRIENDO RETROEXCAVADORA | \$4.867.100.- |
| 76.717.820-4 | SOCIEDAD MADERERA LOS COPIHUES S.A. | MADERAS | \$ 3.942.400.- |
| 99.507.430-3 | HORMIGONES BICENTENARIO S.A. | HORMIGÓN | \$29.215.218.- |
| 77.084.730-3 | MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA. | DISPENSADOR | \$30.454.- |
| 76.756.768-5 | SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA. | ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | \$975.507.- |
| 76.192.214-9 | ESPACIO EN MOVIMIENTO SPA. | BALDOSAS, PALLET y TRASLADO | \$6.589.764.- |
| | | TOTAL | \$ 52.086.749.- |

| Departamento | Nombre Jefe Departamento | Firma |
|---|--------------------------|---|
| Licitaciones y Gestión de Abastecimiento. | Pablo Alarcón Gallardo |  |



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

| | |
|---|---|
| <p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p> | <p>CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN JUAN PABLO II Y VIENTO SUR</p> <p>La ejecución se emplaza en las poblaciones Juan Pablo II y Viento Sur en las calles Camilo Henríquez, Inés de Suarez y Mawun por ambos lados. Las obras contemplan movimientos de tierra, escarpe hasta sello fundación, rellenos, perfilación de tramos, relleno y construcción de pavimentos de hormigón en 1.434,2 m.</p>  |
| <p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p> | <p>Este proyecto se postuló para ser ejecutado vía administración directa, generando 17 cupos de empleo, 1 para mano de obra calificada, 3 para mano de obra semicalificada y 13 para mano de obra no calificada, por un periodo de 3 meses.</p> |

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| <p>Unidad Solicitante</p> | <p>SECPLAN</p> |
| <p>Nombre Director o Jefe Depto.</p> | <p>MARIO MUNDACA</p> |
| <p>Nombre Fundonario responsable</p> | <p>NÁYADE SOTO</p> |



ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), "CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN JUAN PABLO II Y VIENTO SUR".

ACUERDO N° 396:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), “CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN JUAN PABLO II Y VIENTO SUR”**, con los proveedores que se indican:

| RUT | PROVEEDOR | DETALLE A ADQUIRIR | MONTO A CONTRATAR |
|--------------|--|-----------------------------------|-----------------------|
| 76.149.367-1 | IMPRESA ENRIQUE OSVALDO SMITH CORREA EIRL. | LETRERO | \$166.600.- |
| 76.762.495-6 | SANIPOR CHILE SPA. | ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS | \$499.800.- |
| 77.120.376-0 | CO-OL RENTAL SPA. | ARRIENDO CONTENEDOR | \$618.980.- |
| 14.205.876-6 | FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA | MATERIALES FERRETERÍA | \$4.548.738.- |
| 9.330.976-6 | ROMEL HARDY STRAUSSMANN MUNOZ | ARRIENDO CAMIÓN TOLVA | \$632.188.- |
| 5.770.906-5 | RIGOBERTO URIBE MANCILLA | ARIDOS y ARRIENDO RETROEXCAVADORA | \$4.867.100.- |
| 76.717.820-4 | SOCIEDAD MADERERA LOS COPIHUES S.A. | MADERAS | \$ 3.942.400.- |
| 99.507.430-3 | HORMIGONES BICENTENARIO S.A. | HORMIGÓN | \$29.215.218.- |
| 77.084.730-3 | MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA. | DISPENSADOR | \$30.454.- |
| 76.756.768-5 | SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA. | ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | \$975.507.- |
| 76.192.214-9 | ESPACIO EN MOVIMIENTO SPA. | BALDOSAS, PALLET y TRASLADO | \$6.589.764.- |
| | | TOTAL | \$52.086.749.- |

12. APROBACIÓN ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), “CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN LAS INDUSTRIAS, PUERTO MONTT”.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, comunica este PMU.

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

| | |
|----------------------------|--|
| Nombre licitación: | “CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN LAS INDUSTRIAS”- PMU |
| ID Mercado Público: | NO TIENE |
| Numero interno licitación: | NO TIENE |
| Presupuesto disponible: | \$48.011.595.- |
| Financiamiento: | PMU (SUBDERE) |
| Imputación presupuestaria: | 215.31.02.004.033 |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.


ADQUIRIR Y EMITIR ORDEN DE COMPRA VÍA TRATO DIRECTO, a las entidades señaladas a continuación:

| RUT | PROVEEDOR | DETALLE A ADQUIRIR | MONTO A CONTRATAR |
|--------------|--|-----------------------------------|-------------------|
| 76.149.367-1 | IMPRESA ENRIQUE OSVALDO SMITH CORREA EIRL. | LETRERO | \$166.600.- |
| 76.762.495-6 | SANITARIOS SANIPOR CHILE | ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS | \$499.800.- |
| 77.120.376-0 | CO-OL RENTAL SPA. | ARRIENDO CONTENEDOR | \$618.980.- |
| 14.205.876-6 | FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA | MATERIALES FERRETERIA | \$4.685.250.- |
| 5.770.906-5 | RIGOBERTO URIBE MANCILLA | ÁRIDOS y ARRIENDO RETROEXCAVADORA | \$2.963.100.- |
| 9.330.976-6 | ROMEL HARDY STRAUSSMANN MUNOZ | ARRIENDO CAMION TOLVA | \$632.188.- |
| 76.717.820-4 | SOCIEDAD MADERERA LOS COPIHUES S.A. | MADERAS | \$4.681.600.- |
| 77.084.730-3 | MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA. | DISPENSADOR | \$30.454.- |
| 99.507.430-3 | HORMIGONES BICENTENARIO S.A. | HORMIGON | \$27.801.578.- |
| 76.756.768-5 | SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA. | ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | \$1.212.656.- |
| 76.192.214-9 | ESPACIO EN MOVIMIENTO SPA. | BALDOSAS, PALLET y TRASLADO | \$2.953.976.- |
| | | TOTAL | \$46.246.182.- |

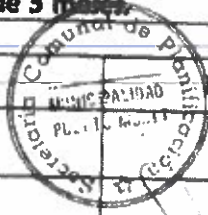
| | | |
|---|--------------------------|-------|
| Departamento | Nombre Jefe Departamento | Fecha |
| Licitaciones y Gestión de Abastecimiento. | Pablo Alarcón Gallardo | |



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

| | |
|--|--|
| <p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme especificaciones técnicas, ubicación)</p> | <p>CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN LAS INDUSTRIAS</p> <p>La ejecución se emplaza en población Las Industrias en las calles Maestranza Cemoch, Aserradero Centenario, Molino Goecke, Astilleros Inmar, Vinícola Bellacave por ambos lados. Las obras contemplan movimientos de tierra, escarpe hasta sello fundación, rellenos, perfilación de tramos, relleno y construcción de pavimentos de hormigón en 1.702,4 m.</p>  |
| <p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p> | <p>Este proyecto se postuló para ser ejecutado vía administración directa, generando 21 cupos de empleo, 1 para mano de obra calificada, 4 para mano de obra semicalificada y 16 para mano de obra no calificada, por un periodo de 3 meses.</p> |

| | | |
|-------------------------------|---------------|-------|
| Unidad Solidante | SECLAN | Firma |
| Nombre Director o Jefe Depto. | MARIO MUNDACA | |
| Nombre Fundonarto responsable | NÁYADE SOTO | |



ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU) "CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN LAS INDUSTRIAS, PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 397:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU) “CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN LAS INDUSTRIAS, PUERTO MONTT”**, con los proveedores que se indican:

| RUT | PROVEEDOR | DETALLE A ADQUIRIR | MONTO A CONTRATAR |
|--------------|--|-----------------------------------|-----------------------|
| 76.149.367-1 | IMPRESA ENRIQUE OSVALDO SMITH CORREA EIRL. | LETRERO | \$166.600.- |
| 76.762.495-6 | SANITARIOS SANIPOR CHILE | ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS | \$499.800.- |
| 77.120.376-0 | CO-OL RENTAL SPA. | ARRIENDO CONTENEDOR | \$618.980.- |
| 14.205.876-6 | FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA | MATERIALES FERRETERÍA | \$4.685.250.- |
| 5.770.906-5 | RIGOBERTO URIBE MANCILLA | ÁRIDOS y ARRIENDO RETROEXCAVADORA | \$2.963.100.- |
| 9.330.976-6 | ROMEL HARDY STRAUSSMANN MUNOZ | ARRIENDO CAMION TOLVA | \$632.188.- |
| 76.717.820-4 | SOCIEDAD MADERERA LOS COPIHUES S.A. | MADERAS | \$4.681.600.- |
| 77.084.730-3 | MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA. | DISPENSADOR | \$30.454.- |
| 99.507.430-3 | HORMIGONES BICENTENARIO S.A. | HORMIGON | \$ 27.801.578.- |
| 76.756.768-5 | SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA. | ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | \$1.212.656.- |
| 76.192.214-9 | ESPACIO EN MOVIMIENTO SPA. | BALDOSAS, PALLET y TRASLADO | \$2.953.976.- |
| | | TOTAL | \$46.246.182.- |

13. APROBACIÓN ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), “CONSTRUCCIÓN VEREDAS VOLCÁN TULAPALCA, PUERTO MONTT”.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, entrega detalles de este PMU.


Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

| | |
|----------------------------|---|
| Nombre licitación: | CONSTRUCCIÓN VEREDAS VOLCÁN TULAPALCA, PUERTO MONTT-PMU |
| ID Mercado Público: | NO TIENE |
| Numero Interno licitación: | NO TIENE |
| Presupuesto disponible: | \$39.694.037.- |
| Financiamiento: | PMU (SUBDERE) |
| Imputación presupuestaria: | 215.31.02.004.030 |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

ADQUIRIR Y EMITIR ORDEN DE COMPRA VÍA TRATO DIRECTO, a las entidades señaladas a continuación:

| RUT | PROVEEDOR | DETALLE A ADQUIRIR | MONTO A CONTRATAR |
|--------------|--|-----------------------------------|-------------------|
| 76.149.367-1 | IMPRESA ENRIQUE OSVALDO SMITH CORREA EIRL. | LETRERO | \$166.600.- |
| 76.762.495-6 | SANIPOR CHILE SPA | ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS | \$499.800.- |
| 77.120.376-0 | CO-OL RENTAL SPA | ARRIENDO CONTENEDOR | \$618.980.- |
| 14.205.876-6 | FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA | MATERIALES FERRETERIA | \$6.350.553.- |
| 9.330.976-6 | ROMEL HARDY STRAUSSMANN MUNOZ | ARRIENDO CAMIÓN TOLVA | \$632.188.- |
| 5.770.906-5 | RIGOBERTO URIBE MANCILLA | ARIDOS y ARRIENDO RETROEXCAVADORA | \$3.379.600.- |
| 76.717.820-4 | SOCIEDAD MADERERA LOS COPIHUES S.A. | MADERAS | \$ 2.763.200.- |
| 99.507.430-3 | HORMIGONES BICENTENARIO S.A. | HORMIGON | \$18.848.528.- |
| 76.192.214-9 | ESPACIO EN MOVIMIENTO SPA. | BALDOSAS, PALLET y TRASLADO | \$3.805.256.- |
| 76.756.768-5 | SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA. | ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | \$1.404.143.- |
| 77.866.260-4 | BERGUECIO Y EBENSPERGER LIMITADA | COMBUSTIBLE | \$129.700.- |
| | | TOTAL | \$ 38.598.548.- |

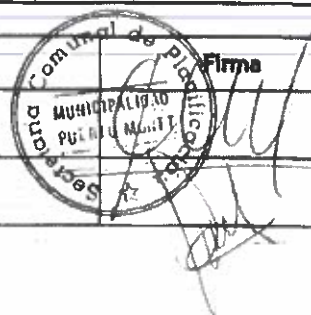
| Departamento | Nombre Jefe Departamento | Firma |
|---|--------------------------|--|
| Licitaciones y Gestión de Abastecimiento. | Pablo Alarcón Gallardo |  |



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

| | |
|--|--|
| <p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p> | <p align="center">CONSTRUCCIÓN VEREDAS VOLCÁN TULAPALCA</p> <p>La ejecución se emplaza en la población Sol de Oriente en calle Volcán Tulapalca entre calles Volcán Tacora y Volcán Puntagudo por ambos lados. Las obras contemplan movimientos de tierra, escarpe hasta sello fundación, rellenos, perfilación de tramos, relleno y construcción de pavimentos de hormigón en 998,5 m.</p>  |
| <p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p> | <p>Este proyecto se postuló para ser ejecutado vía administración directa, generando 19 cupos de empleo, 1 para mano de obra calificada, 4 para mano de obra semicalificada y 14 para mano de obra no calificada, por un periodo de 3 meses.</p> |

| | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| <p>Unidad Solicitante</p> | <p align="center">SECPLAN</p> |
| <p>Nombre Director o Jefe Depto.</p> | <p align="center">MARIO MUNDACA</p> |
| <p>Nombre Funcionario responsable</p> | <p align="center">NÁYADE SOTO</p> |



ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), "CONSTRUCCIÓN VEREDAS VOLCÁN TULAPALCA, PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 398:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), “CONSTRUCCIÓN VEREDAS VOLCÁN TULAPALCA, PUERTO MONTT”**, con los proveedores que se indican:

| RUT | PROVEEDOR | DETALLE A ADQUIRIR | MONTO A CONTRATAR |
|--------------|--|-----------------------------------|-----------------------|
| 76.149.367-1 | IMPRESA ENRIQUE OSVALDO SMITH CORREA EIRL. | LETRERO | \$166.600.- |
| 76.762.495-6 | SANIPOR CHILE SPA | ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS | \$499.800.- |
| 77.120.376-0 | CO-OL RENTAL SPA | ARRIENDO CONTENEDOR | \$618.980.- |
| 14.205.876-6 | FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA | MATERIALES FERRETERÍA | \$6.350.553.- |
| 9.330.976-6 | ROMEL HARDY STRAUSSMANN MUNOZ | ARRIENDO CAMIÓN TOLVA | \$632.188.- |
| 5.770.906-5 | RIGOBERTO URIBE MANCILLA | ARIDOS y ARRIENDO RETROEXCAVADORA | \$3.379.600.- |
| 76.717.820-4 | SOCIEDAD MADERERA LOS COPIHUES S.A. | MADERAS | \$ 2.763.200.- |
| 99.507.430-3 | HORMIGONES BICENTENARIO S.A. | HORMIGON | \$18.848.528.- |
| 76.192.214-9 | ESPACIO EN MOVIMIENTO SPA. | BALDOSAS, PALLET y TRASLADO | \$3.805.256.- |
| 76.756.768-5 | SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA. | ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | \$1.404.143.- |
| 77.866.260-4 | BERGUECIO Y EBENSPERGER LIMITADA | COMBUSTIBLE | \$129.700.- |
| | | TOTAL | \$38.598.548.- |

14. APROBACIÓN ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), “CONSTRUCCIÓN PLAZA SOÑANDO POR UN HOGAR”.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, da a conocer este PMU.

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

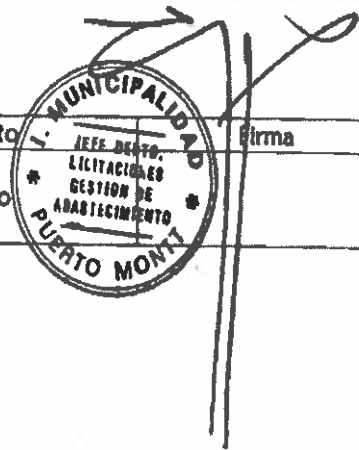
| | |
|----------------------------|--|
| Nombre licitación: | CONSTRUCCIÓN PLAZA SOÑANDO POR UN HOGAR, PUERTO MONTT- PMU |
| ID Mercado Público: | NO TIENE |
| Numero Interno licitación: | NO TIENE |
| Presupuesto disponible: | \$41.746.243.- |
| Financiamiento: | PMU (SUBDERE) |
| Imputación presupuestaria: | 215.31.02.004.031 |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

ADQUIRIR Y EMITIR ORDEN DE COMPRA VÍA TRATO DIRECTO, a las entidades señaladas a continuación:

| RUT | PROVEEDOR | DETALLE A ADQUIRIR | MONTO A CONTRATAR |
|--------------|---|---|-----------------------|
| 76.149.367-1 | IMPRESA ENRIQUE OSVALDO SMITH CORREA EIRL | LETRERO | \$166.600.- |
| 76.762.495-6 | SANIPOR CHILE SPA | ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS | \$499.800.- |
| 77.120.376-0 | CO-OL RENTAL SPA | ARRIENDO CONTENEDOR | \$618.980.- |
| 14.205.876-6 | FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA | MATERIALES FERRETERIA | \$3.557.679.- |
| 9.936.052-6 | MARCELO EDUARDO TAMPE BITTNER | MATERIAL ORGANICO TIERRA, CESPED y ARBUSTOS | \$3.783.605 |
| 5.770.906-5 | RIGOBERTO URIBE MANCILLA | ARIDOS y ARRIENDO RETROEXCAVADORA | \$1.708.840.- |
| 76.717.820-4 | SOCIEDAD MADERERA LOS COPIHUES S.A. | MADERAS | \$606.000.- |
| 99.507.430-3 | HORMIGONES BICENTENARIO S.A. | HORMIGON | \$3.202.646.- |
| 76.298.056-8 | COMERCIAL PROINTEK SPA. | PALMETAS, MOBILIARIO, JUEGO y PEGAMENTO | \$15.686.330.- |
| 96.918.860-0 | MALATRASSI PREFABRICADOS LTDA. | SOLERILLAS | \$1.035.300.- |
| 76.756.768-5 | SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA. | ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL | \$1.057.284.- |
| 76.865.222-8 | CELEG SPA. | MATERIALES ELÉCTRICOS Y PROYECTO ELECTRICO | \$9.818.274.- |
| | | TOTAL | \$41.741.338.- |


| | | |
|---|--------------------------|-------|
| Departamento | Nombre Jefe Departamento | Firma |
| Licitaciones y Gestión de Abastecimiento. | Pablo Alarcón Gallardo | |



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

| | |
|---|---|
| <p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p> | <p>CONSTRUCCIÓN PLAZA SOÑANDO POR UN HOGAR</p> <p>Las obras se emplazan en población Chile Barrio y contemplan movimiento de tierra, perfilación de tramos, construcción de circulares, instalación de solerillas, instalación de césped y jardinería en general. Se incluye además instalación de juegos infantiles, abarcando una superficie total de obras de 1.122 m2.</p>  |
| <p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p> | <p>Este proyecto se postuló para ser ejecutado vía administración directa, generando 16 cupos de empleo, 1 para mano de obra calificada, 4 para mano de obra semicalificada y 11 para mano de obra no calificada, por un periodo de 3 meses.</p> |

| | |
|-------------------------------|---------------|
| Unidad Solidante | SECPLAN |
| Nombre Director o Jefe Depto. | MARIO MUNDACA |
| Nombre Fundonario responsable | NÁYADE SOTO |


 Firma

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), "CONSTRUCCIÓN PLAZA SOÑANDO POR UN HOGAR"**.

ACUERDO N° 399:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (PMU), “CONSTRUCCIÓN PLAZA SOÑANDO POR UN HOGAR”**, con los proveedores que se indican:

| RUT | PROVEEDOR | DETALLE A ADQUIRIR | MONTO A CONTRATAR |
|--------------|--|---|--------------------------|
| 76.149.367-1 | IMPRESA ENRIQUE OSVALDO SMITH CORREA EIRL. | LETRERO | \$166.600.- |
| 76.762.495-6 | SANIPOR CHILE SPA | ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS | \$499.800.- |
| 77.120.376-0 | CO-OL RENTAL SPA | ARRIENDO CONTENEDOR | \$618.980.- |
| 14.205.876-6 | FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA | MATERIALES FERRETERÍA | \$3.557.679.- |
| 9.936.052-6 | MARCELO EDUARDO TAMPE BITTNER | MATERIAL ORGANICO TIERRA, CESPED y ARBUSTOS | \$3.783.605 |
| 5.770.906-5 | RIGOBERTO URIBE MANCILLA | ARIDOS y ARRIENDO RETROEXCAVADORA | \$1.708.840.- |
| 76.717.820-4 | SOCIEDAD MADERERA LOS COPIHUES S.A. | MADERAS | \$606.000.- |
| 99.507.430-3 | HORMIGONES BICENTENARIO S.A. | HORMIGON | \$3.202.646.- |
| 76.298.056-8 | COMERCIAL PROINTEK SPA. | PALMETAS, MOBILIARIO, JUEGO y PEGAMENTO | \$15.686.330.- |
| 96.918.860-0 | MALATRASSI PREFABRICADOS LTDA. | SOLERILLAS | \$1.035.300.- |
| 76.756.768-5 | SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA. | ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | \$1.057.284.- |
| 76.865.222-8 | CELEG SPA. | MATERIALES ELÉCTRICOS Y PROYECTO ELECTRICO | \$9.818.274.- |
| | | TOTAL | \$41.741.338.- |

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, para cerrar el tema de los PMU, solo quiere agregar y pedir a la Dirección de Tránsito y Operaciones, que hagan eco de lo que se les ha solicitado precisamente en el sector de Chiquihue - el Balseo, que hace que la gente de Isla Tenglo le llame Torreones y menciona que el Jefe de Gabinete hace un mes atrás, fue por el tema de los módulos a las Islas y le solicitó a la Sra. Valeria Maldonado, que por favor acuda por el asunto del paso de cebrera que no se ve y que en lo posible, ponga una almohadilla o algo similar, porque en el sector de los Torreones existe una vuelta súper pronunciada y pide por favor que la Unidad de Operaciones, vea el tema de los paraderos.

Al respecto, menciona que esa gente pasó todo el invierno con un paradero todo roto, partido por la mitad y caído, la gente lo vuelve a poner de pie pero llega el viento y se vuelve a caer. Agrega que se trata de un paradero pobrísimo y la petición para su arreglo, se ha hecho varias veces.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, explica que eso se considerará para que lo reparen cuanto antes y se compromete para que así sea.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agradece al ALCALDE, por su disposición.

15. APROBACIÓN APORTES ADICIONALES PARA LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO “ESPACIO TECHADO RUTA EL TEPUAL”, CAPITULO 1 PROGRAMA DS 27.

Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda de la Municipalidad, indica que presentará este tema que pasó por Comisión de Hacienda y Régimen Interno que preside el Concejal Sr. YERCO RODRÍGUEZ.

Informa que se trata de una solicitud de aportes para la postulación del Proyecto “**ESPACIO TECHADO RUTA EL TEPUAL**”, **CAPITULO 1 PROGRAMA DS 27** y que dice relación con un aporte adicional del 10% y un compromiso de 750 UF, señalando que durante la Comisión se hizo la aclaración en torno al por qué estaban pidiendo un monto adicional y eso es porque desde el Ministerio de Vivienda se hicieron las consultas internas que les permitieron postular hasta 7.500 UF, lo que permitió mejorar en su cabalidad el proyecto, generando un mejor espacio y más amigable, mucho más seguro en torno al equipamiento y a la sustentabilidad que el proyecto tiene.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **APORTES ADICIONALES PARA LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO “ESPACIO TECHADO RUTA EL TEPUAL”, CAPITULO 1 PROGRAMA DS 27.**

ACUERDO N° 400:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban **APORTES ADICIONALES PARA LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO “ESPACIO TECHADO RUTA EL TEPUAL”, CAPITULO 1 PROGRAMA DS 27**, en el marco del Llamado a formulación de propuestas para la segunda selección del Llamado 2022 del “Programa DS27 Hogar Mejor” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el punto ANEXO 1, punto c) inciso g. de la Resolución Exenta N° 224 del 17 de Febrero 2022 y sus modificaciones correspondiente al Llamado vigente, que indica que para la postulación del proyecto de construcción de edificación comunitaria; “Espacio techado comunitario Ruta El Tepual”, se deberá presentar la Acreditación del aporte adicional por un monto de **750 UF, correspondiente al 10% del valor total del proyecto** que asciende a 7500 UF, mediante Vale Vista; depósito a plazo o Acta del Consejo Municipal según corresponda.

El compromiso antes señalado, se respalda mediante Acuerdo N° 400, correspondiente a la Sesión del Concejo Municipal de Puerto Montt celebrado el 17 de Agosto del 2022; que contó con la asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Binder Álvarez
- Sr. Juan Carlos Cuitiño Uribe
- Sr. Leonardo González Sáez
- Sr. Luis Vargas Machado
- Sr. Fernando España España
- Sra. Sonia Hernández Asencio
- Sra. Marcia Muñoz Cochifas
- Srta. Evelyn Chávez Chávez
- Sr. Emilio Garrido Ibáñez
- Sr. Yerco Rodríguez Guichapani

16. APROBACIÓN VÍA TRATO DIRECTO “CONTRATACIÓN SERVICIO SOFTWARE PLATAFORMA DE GESTIÓN CURRICULAR”.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, informa que el Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM, va a presentar el Trato Directo de este Software Educativo que se requiere para la buena gestión pedagógica de los establecimientos educacionales.

Sr. Hugo Avendaño, Jefe Unidad Técnica Pedagógica DAEM, describe este Trato Directo como una Plataforma de Gestión Curricular que se ha venido utilizando hace varios años en la Comuna para todos los establecimientos educacionales y estaba la necesidad, dado que terminaba su ejecución y su convenio, entonces era prioritario extenderlo de aquí a fin de año.

A continuación describe la minuta.

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

| | |
|----------------------------|--|
| Nombre licitación: | CONTRATACIÓN SERVICIO SOFTWARE DE PLATAFORMA DE GESTIÓN CURRICULAR |
| ID Mercado Público: | TRATO DIRECTO |
| Numero Interno licitación: | |
| Presupuesto disponible: | \$45.000.000 |
| Financiamiento: | SEP |
| Imputación presupuestaria: | 215-29-07-001 |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra I) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

| Oferente | RUT | Representante Legal | Residencia Oferente. |
|-----------------|--------------|---------------------------------|--|
| LIRMI CHILE SPA | 76.271.265-2 | EMERSON DAVID MARÍN LICANLEO | 18 DE SEPTIEMBRE 525 OF- 302 EDIFICIO BURO, TEMUCO |

De los Montos y Plazos:

| Monto a contratar | Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato) | Plazos (Garantía Técnica) | Montos Garantía fiel cumplimiento | Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento |
|-------------------|--|------------------------------|---------------------------------------|--|
| \$ 44.625.000 | 20 DÍAS HÁBILES Y UNA DURACION DE 5 MESES | | 5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | 60 DIAS HABILES POSTERIORES ALA FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO |

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

| Multas | Requiere Contrato y orden de compra | Requiere solo orden de compra | Unidad Solidante. | Unidad que Fiscaliza |
|--------|--|----------------------------------|----------------------|-------------------------|
| NO | SI | | UTP | UTP |

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

| Bases de Licitación | Términos Técnicos de Referencia | Acta de Análisis | Oferta Adjudicada | Decreto de Adjudicación |
|---------------------|------------------------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|
| | SI | | SI | |

De la Forma de Pago:

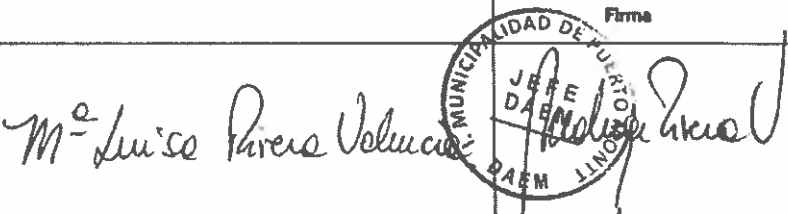
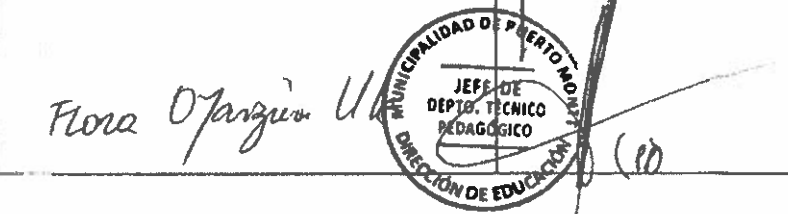
LA FACTURA SE PAGARA A 30 DÍAS CORRIDOS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN CONFORME DE LA FACTURA RESPECTIVA LA QUE DEBERA SER ENTREGADA ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DE LA OC Y DE LAS GUÍAS DE DESPACHO (SI CORRESPONDE) EN LA CUAL SE CERTIFIQUE LA RECEPCIÓN CONFORME DEL PRODUCTO Y SERVICIOS DE PARTE DEL FISCALIZADOR.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

| Minuta resumen explicativo de compra o contratación | Acta de Análisis | Decreto de Adjudicación | Detalle de presupuesto |
|--|---------------------|----------------------------|------------------------|
| SI | | | |

Mínima resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

| | |
|---|--|
| <p>Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p> | <p>LA CONTRATACION TIENE COMO PROPOSITO ADQUIRIR UNA PLATAFORMA QUE PERMITA OPTIMIZAR EL TRABAJO DE AULA, TÉCNICO PEDAGÓGICO Y ADMINISTRATIVO, PARA TODAS LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DEL DAEJM DE PUERTO MONTT. MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA, DE LOS ESTUDIANTES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA PLATAFORMA DONDE LOS DOCENTES PUEDAN REALIZAR LA PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA, CON MÓDULOS QUE LE PERMITAN UN CONTROL SENCILLO Y ADECUADO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN, ADEMÁS DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE, CON UN PANEL QUE PERMITA A LA DIRECCIÓN Y UTP RETROALIMENTAR LAS PLANIFICACIONES DE LOS DOCENTES, LIBRO DE CLASES DIGITAL Y APP PARA COMUNICARSE DE MANERA MÁS EFICIENTE CON LOS APODERADOS Y COMPROMETERSE CON EL PROCESO DE APRENDIZAJES DE SUS PUPLOS. EL TOTAL DE LO CONTRATADODA UN MONTO DE \$44.625.000 IVA INCLUIDO.</p> |
| <p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p> | <p>EN EL MARCO DE LA LEY 20.248 DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, QUE TIENE COMO PROPOSITO EL CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS APRENDIZAJES, LA CONVIVENCIA, LA GESTION INSTITUCIONAL Y PEDAGOGICA. EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL CONTEMPLA DENTRO DE LA DIMENSION DE RECURSOS, LA ADQUISICION DE UN SOFTWARE DE PLATAFORMA DE GESTION CURRICULAR, POR ELPERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE PARA 71 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.</p> |

| Unidad Solicitante | Firma |
|--------------------------------|--|
| Nombre Director o Jefe Depto. |  |
| Nombre Funcionario responsable |  |

Después de la presentación, el Sr. Avendaño, dice que esto fue visto el día de ayer en Comisión de Educación efectuada en el Liceo de Hombres.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, tal como lo señalaba Don Hugo Avendaño en su calidad de Jefe de la UTP, esta Licitación fue ampliamente vista el día de ayer con la presencia de los Concejales: Sr. FERNANDO BINDER, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Srta. EVELYN CHÁVEZ y quién habla.

Detalla que la Reunión se realizó en el Liceo Manuel Montt y ahí se les explicó principalmente, la importancia y relevancia que tiene esta Plataforma, pero si pasa por Trato Directo, es por un monto cercano a los \$44.625.000 y también se aclaró por parte de Don Hugo el propósito del SOFTWARE, que es como un libro digital que sirve de ayuda a muchos Docentes para llevar un registro de control de toda la Educación Municipal de la Comuna y su duración es de 4 a 5 meses, es decir, hasta Diciembre y luego hay que llevarlo a Licitación Pública.

Sr. Hugo Avendaño, Jefe Unidad Técnica Pedagógica DAEM, ratifica que esto es hasta Diciembre y después se procede a llamar a una Licitación Pública abierta, la cual permite contratar el servicio para los años posteriores.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, agrega que es todo cuanto puede decir en relación al tema y que no hubo mayores observaciones. Por lo tanto, se somete a consideración del Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **VÍA TRATO DIRECTO, "CONTRATACIÓN SERVICIO SOFTWARE PLATAFORMA DE GESTIÓN CURRICULAR"**.

ACUERDO N° 401:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba **VÍA TRATO DIRECTO, "CONTRATACIÓN SERVICIO**

SOFTWARE PLATAFORMA DE GESTIÓN CURRICULAR”, con el oferente que se indica:

| Oferente | RUT N° | Monto a contratar | Plazos entrega, ejecución, duración del contrato) |
|-------------------|--------------|-------------------|---|
| LIRMIR CHILE SPA. | 76.271.265-2 | \$44.625.000 | 20 DÍAS HÁBILES Y UNA DURACIÓN DE 5 MESES. |

17. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-81/2022, “MASCARILLAS PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, comunica que esta Licitación Pública también se vió en Comisión, por lo tanto, pasa a leer la minuta:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

| | |
|----------------------------|---|
| Nombre licitación: | MASCARILLAS PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES |
| ID Mercado Público: | 2328-258-LQ22 |
| Numero Interno licitación: | E-81/2022 |
| Presupuesto disponible: | \$127.384.704 |
| Financiamiento: | FAEP 2020 / SEP |
| Imputación presupuestaria: | 215-22-04-007 |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra f) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u oferta de compra:

| Oferente | RUT | Representante Legal | Residencia Oferente. |
|-----------|--------------|---------------------|--|
| TRECK S A | 96.542.490-3 | SEBASTIAN RODILLO M | CALLE PALERMO N° 2011, BODEGA 9, PARQUE IND. SAN ANDRÉS PUERTO MONTT |

De los Montos y Plazos:

| Monto a contratar | Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato) | Plazos (Garantía Técnica) | Montos Garantía fiel cumplimiento | Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento |
|-------------------|--|---------------------------|-----------------------------------|--|
| \$ 76.405.140 | 5 DÍAS HÁBILES | | 5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO | TODO EL PLAZO DE ENTREGA MAS 60 DÍAS CORRIDOS POSTERIORES A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO. |

De las Actas, Resoluciones y Unidades Administrativas

| Multas | Requiere Contrato y orden de compra | Requiere solo orden de compra | Unidad Solicitante | Unidad que Fiscaliza |
|---|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------|----------------------|
| ACQUELLAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN 10 2328-258-L022 | SI | | SEP | SEP |

Del Contrato y Orden de Compra se recibirán por:

| Base de Licitación | Especificaciones Técnicas | Acta de Análisis | Oferta Adjudicada | Decreto de Adjudicación |
|--------------------|---------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|
| SI | SI | SI | SI | SI |

De la Forma de Pago:

LA FACTURA SE PAGARA A 30 DIAS CORRIDOS SIGUIENTES A LA RECEPCION CONFORME DE LA FACTURA RESPECTIVA LA QUE DEBERA SER ENTREGADA ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DE LA OC Y DE LAS GUÍAS DE DESPACHO (SI CORRESPONDE) EN LA CUAL SE CERTIFIQUE LA RECEPCION CONFORME DEL PRODUCTO Y SERVICIOS DE PARTE DEL FISCALIZADOR.

Como para la contratación que se solicite:

| Mínimo resumen explicativo de compra o contratación | Acta de Análisis | Decreto de Adjudicación | Detalle de presupuesto |
|---|------------------|-------------------------|------------------------|
| SI | SI | | |

Mínimo resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Consejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

| | |
|--|---|
| Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme especificaciones técnicas, indicar abstracción) | ADQUIRIR 85.408 CAJAS DE MASCARILLAS PARA PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESCUELAS Y LICBOS DEPENDIENTES DEL DAEM PUERTO MONTT. CON EL PROPOSITO DE ENTREGAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, PUEDAN DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN UN CONTEXTO DE CONTINUIDAD DEL COVID-19. EL TOTAL DE LO ADQUIRIDO DA UN MONTO DE \$ 76.405.140 IVA INCLUIDO. |
| Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación) | ESTOS PRODUCTOS FUERON SOLICITADOS POR LA SEP PARA CADA ESTABLECIMIENTO SEGUN SUS NECESIDADES Y RESPECTIVAMENTE JUSTIFICADOS EN LA SOLICITUD GENERADA EN EL PORTAL DE FICHAS DEL DAEM. |

| | | |
|--------------------------------|----------------------------|--|
| Unidad solicitante | | MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT JEFE DAEM <i>[Handwritten Signature]</i> |
| Nombre Director o Jefe Depto. | MARIA LUISA RIVERA VALENCA | |
| Nombre Funcionario responsable | ALICIA HERNANDEZ ESPINOZA | Municipalidad de Puerto Montt COORDINACIÓN SUBSECCIÓN EDUCACIÓN PREESCOLAR - SS <i>[Handwritten Signature]</i> |

Asimismo, la Directora menciona que el proveedor es una persona de la comuna que como empresa, se ha adjudicado el total de las mascarillas que corresponden a un cálculo que se ha hecho de dos mascarillas diarias para cada estudiante y cada funcionario de los establecimientos educativos, en virtud de que continúan en pandemia y deben seguir resguardando la salud tanto de los estudiantes, como de los funcionarios y ese stock debe alcanzar para cuatro meses, entonces se cerraría el año con este proceso de compra de mascarillas.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, tal como lo decía la Directora, esto fue ampliamente visto en Comisión el día de ayer y principalmente se tomó un acuerdo importante en la Comisión que concierne a hacer un seguimiento una vez que lleguen las mascarillas, cosa que éstas, sean entregadas a todos los establecimientos educacionales de la Comuna que son alrededor de 76 y también a todos/as los/as alumnos/as.

Igual comenta que en algunos establecimientos todavía les quedan mascarillas en bodega, pero es imprescindible que los padres y apoderados sepan que ese material existe para el cuidado y resguardo de la salud de los/as alumnos/as de la Comuna de Puerto Montt. Además destaca que se trata de una Licitación cercana a los \$76.000.000.

Por lo tanto, reitera que el acuerdo principal fue hacer el seguimiento por parte de la Dirección del DAEM para que las mascarillas, lleguen a los cerca de 24.000 alumnos/as de la Comuna de Puerto Montt.

De manera que, se somete a consideración del Concejo esta Licitación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-81/2022 "MASCARILLAS PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES"**.

ACUERDO N° 402:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-81/2022**

“MASCARILLAS PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”, con el oferente que se indica:

| Oferente | RUT N° | Monto a contratar | Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato) |
|------------|--------------|-------------------|--|
| TRECK S.A. | 96.542.490-3 | \$76.405.140 | 5 DÍAS HÁBILES |

18. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-99/2022, "SERVICIO CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA RURAL ALTO BONITO".

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, indica que van a presentar en este momento, cuatro Proyectos de Licitación para mejoramiento de infraestructura escolar que también se vió en Comisión y corresponden al FAEP 2020.

Informa que la Licitación será expuesta por Don Luis Fuentes.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, consulta si esto, igual tiene que ir con el visto bueno del Ministerio como están siendo traspasados los establecimientos.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde que se trata de proyectos de mejoramiento de colegios con recursos del Ministerio de Educación y son justamente para hacer el traspaso con infraestructura mejorada.

Sr. Luis Fuentes, Profesional del Departamento de Educación Municipal, hace la presentación.

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

| | |
|----------------------------|--|
| Nombre licitación: | “SERVICIO MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA RURAL ALTO BONITO ” |
| ID Mercado Público: | ID: N° 2328-265-LP22 |
| Numero interno licitación: | LICITACIÓN PÚBLICA E - 99/2022 |
| Presupuesto disponible: | \$ 75.200.000.- |
| Financiamiento: | FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP) |
| Imputación presupuestaria: | FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA F.A.E.P - 2020 |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

| Oferente | RUT | Representante Legal | Residencia Oferente. |
|--------------------------------|-------------|-------------------------|----------------------|
| CONSTRUCTORA RUBERLI GUTIERREZ | 7.733.223-5 | RUBERLI GUTIERREZ GODOY | ANGOL |

De los Montos y Plazos:

| Monto a contratar | Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato) | Plazos (Garantía Técnica) | Montos Garantía Fiel Cumplimiento | Tiempo de Validez de garantía de correcta ejecución |
|-------------------|---|---------------------------|-----------------------------------|---|
| \$74.376.264 | 70 | 12 | \$3.718.813 | 14 |

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

| Multas | Requiere Contrato y orden de compra | Requiere solo orden de compra | Unidad Solicitante. | Unidad que Fiscaliza |
|--------|-------------------------------------|-------------------------------|---------------------|----------------------|
| X | X | - | DAEM | DEM |

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

| Bases de Licitación | Especificaciones Técnicas | Acta de Análisis | Oferta Adjudicada | Decreto de Adjudicación |
|---------------------|---------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|
| X | X | X | X | X |


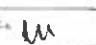
De la Forma de Pago:

| |
|---|
| Por medio de estados de pagos por avance y final contra obras terminadas. |
|---|

Anexos para la contratación que se adjuntan:

| Minuta resumen explicativo de compra o contratación | Acta de Análisis | Decreto de Adjudicación | Detalle de presupuesto |
|---|------------------|-------------------------|------------------------|
| X | X | - | X |

| | |
|--|--|
| <p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, Indicar ubicación)</p> | <p>La obra denominada "SERVICIO MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA RURAL ALTO BONITO", consiste en realizar un mejoramiento integral del establecimiento considerando las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro de cubierta, hojalatería, zapata y ventana existentes. • Desarme de techumbre en mal estado patio Cubierto. • Reposición de 255 m2 de cubierta prepintada. • Instalación hojalatería de acero prepintado. • Instalación de 92,7 m2 de techumbre patio cubierto con su respectiva aislación y revestimiento. • Instalación de 255,33 m2 de revestimiento interior con planchas de fibrocemento y 248,98 m2 Melamina Blanca. • Reposición de Pavimentos en 163,5 m2 de Machihembrado. • Instalación de 24,44 m2 ventanas aluminio termopanel. • Pintura oleo semibrillo en 189 m2. • Vitrificado de machihembrado piso en 163,5 m2. • Instalación de 180 ml Cierro perimetral metálico galvanizado. |
| <p>Justificación de la compra o contratación</p> <p>(motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p> | <p>El establecimiento Escuela Rural Alto Bonito, cuenta con una matrícula de 16 alumnos en nivel básico presentan un estado regular en sus áreas de servicios y con este proyecto se mejora integralmente.</p> |

| | | |
|--------------------------------|-----------------------------|---|
| Unidad Solicitante | DAEM | Firma |
| Nombre Director o Jefe Depto. | MARIA LUISA RIVERA VALENCIA |  |
| Nombre Funcionario responsable | LUIS FUENTES SOTO |  |



A continuación de la presentación, el Sr. Fuentes, señala que lo expuesto se vió ampliamente en Comisión.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, ratifica que esta Licitación que se está aprobando el día de hoy, fue vista en Comisión y no hubo ninguna objeción al respecto. Por lo tanto, se somete a votación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-99/2022 "SERVICIO CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA RURAL ALTO BONITO"**.

ACUERDO N° 403:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-99/2022 "SERVICIO CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA RURAL ALTO BONITO"**, con el oferente que se indica:

| Oferente | RUT N° | Monto a contratar | Plazos(entrega, ejecución, duración del contrato) |
|--------------------------------|-------------|-------------------|--|
| CONSTRUCTORA RUBERLI GUTIERREZ | 7.733.223-5 | \$74.376.264 | 70 DÍAS |

19. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-100/2022, "SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA N°10 ANGELMO".

Sr. Luis Fuentes, Profesional del Departamento de Educación Municipal, entrega los detalles de esta Licitación:

Mínuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

| | |
|----------------------------|--|
| Nombre licitación: | "SERVICIO MEJORAMIENTO ESCUELA N°10 ANGELMÓ" |
| ID Mercado Público: | ID: N° 2328-266-LP22 |
| Numero interno licitación: | LICITACIÓN PÚBLICA E - 100/2022 |
| Presupuesto disponible: | \$ 96.400.000.- |
| Financiamiento: | FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP) |
| Imputación presupuestarla: | FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA F.A.E.P - 2020 |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

| Oferente | RUT | Representante Legal | Residencia Oferente. |
|---------------------------------|--------------|---------------------------------|----------------------|
| GONZALO FERNANDO PAREDES OYARZO | 11.570.809-0 | GONZALO FERNANDO PAREDES OYARZO | PUERTO MONTT |

De los Montos y Plazos:

| Monto a contratar | Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato) | Plazos (Garantía Técnica) | Montos Garantía Fiel Cumplimiento | Tiempo de Validez de garantía de correcta ejecución |
|-------------------|---|---------------------------|-----------------------------------|---|
| \$95.337.296 | 80 | 12 | 4.766.865 | 14 |

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

| Multas | Requiere Contrato y orden de compra | Requiere solo orden de compra | Unidad Solicitante. | Unidad que Fiscaliza |
|--------|-------------------------------------|-------------------------------|---------------------|----------------------|
| X | X | - | DAEM | DEM |

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

| Bases de Licitación | Especificaciones Técnicas | Acta de Análisis | Oferta Adjudicada | Decreto de Adjudicación |
|---------------------|---------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|
| X | X | X | X | X |

De la Forma de Pago:

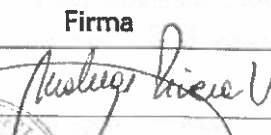

Por medio de un estados de pagos final contra obras terminadas.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

| Minuta resumen explicativo de compra o contratación | Acta de Análisis | Decreto de Adjudicación | Detalle de presupuesto |
|---|------------------|-------------------------|------------------------|
| X | X | - | X |

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

| | |
|--|---|
| <p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p> | <p>La obra denominada “SERVICIO MEJORAMIENTO ESCUELA N°10 ANGELMÓ”, El mejoramiento de escuela Angelmó, sector centro de la ciudad de Puerto Montt, consiste en reponer elementos en mal estado del Pabellón de Aulas, como lo son: pavimento en segundo piso, ventanas de ambos pisos, puertas de cada una de las salas y pintura interior de dicho pabellón:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro de ventanas y protecciones metálicas. • Retiro Pavimentos Segundo piso. • Desarme de Puertas y Mirillas. • Instalación de 246,5 m2 Ventanas Termopanel. • Instalación de Refuerzos metálicos. • Instalación de 461 m2 pavimentos de madera machihembrado. • Pulido de machihembrado. • Instalación Marcos y Mirilla Pino Insigne. • Instalación de 16 Puertas Pino Insigne. • Instalación Cerrajería de puertas. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Pintura interior de 841,8 m2 muro en salas del segundo piso. • Pintura oleo semi brillo en 16 puertas instaladas. • Vitrificado de 461 m2 pisos instalados. • Reinstalación de protecciones metálicas de ventanas. |
| <p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p> | <p>El establecimiento Escuela Mirasol Puerto Montt, cuenta con una matrícula de 48 alumnos en pre básica y 451 alumnos en nivel básico presentan un estado regular en sus áreas de servicios y con este proyecto se mejora integralmente.</p> |

| Unidad Solicitante | DAEM | Firma |
|--------------------------------|----------------------------|---|
| Nombre Director o Jefe Depto. | MARIA LUIS RIVERA VALENCIA |  |
| Nombre Funcionario responsable | LUIS FUENTES SOTO |  |

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comunica que esta Licitación fue ampliamente vista en Comisión, y no hubo ninguna observación al respecto.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, manifiesta que le gustaría saber, por qué no fiscaliza la Unidad de la Dirección de Obras Municipales.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, entre otras cosas, responde que es porque nadie ha querido postular y no recuerda cuál ha sido la fórmula.

Sr. Luis Fuentes, Profesional del Departamento de Educación Municipal, explica que estas Licitaciones son del FAEP 2020, se licitan y adjudican como servicio, entonces se tiene la intención de ser los ITOS en estas obras que solo son de conservación. Por ello, se está creando un espacio en la Unidad de Proyectos para poder hacer un seguimiento y se cumpla la inversión de todas las obras que se están adjudicando, a través del FAEP 2020.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa al Concejal Sr. CUITIÑO, que retira lo dicho anteriormente por la explicación que dió Don Luis Fuentes.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, por lo que entendió, se está haciendo una unidad fiscalizadora en el DAEM.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, aclara que en virtud del cambio de estructura de la propuesta no de infraestructura, sino que de conservación, se cambiaron todas las especificaciones técnicas en los proyectos porque nadie ha querido concursar en este proceso y se tiene una cantidad muy grande de recursos asociados a 12 proyectos de infraestructura escolar que no pueden dejar pasar. Eso como primer punto.

En segundo lugar, están pensando en algo que no se ha concretado aún porque no tienen respuesta de la Jefa de Control, a quién le solicitaron su pronunciamiento respecto a contar con ITOS propios para las obras del DAEM, que además no son cambios estructurales, sino que solo de mantenimientos y con las especificaciones técnicas de cada una de las Licitaciones.

Esto, de manera tal que puedan salvaguardar que se construya y se hagan las mejoras como están establecidas en la Licitación y es necesario hacerlo así por la cantidad de obras que tiene Educación, puesto que no tan solo tienen la línea

FAEP, sino que también los VTF, FAEP anteriores y FAEP que vienen. Por lo tanto, necesitan operar rápidamente y cumplir con los tiempos que se requieren de adjudicación, ejecución y finalizar con el cierre del proyecto, como asimismo, con la factura y pago de cada uno de los proyectos.

De manera que, una propuesta para agilizar estos procesos, es que cuenten con sus propios ITOS.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, como última consulta, quisiera saber quiénes serían los fiscalizadores. Es decir, si son personas a Honorarios, Contrata, son nuevos o antiguos y si es con financiamiento municipal o de dónde procede.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde que el financiamiento se hace por la vía de la subvención general y no puede ser por otra instancia, debido a que esas personas van a tener responsabilidad administrativa porque su contrato, es bajo el Código del Trabajo por el tiempo que dure este proceso de construcción de obras de estas características, considerando que acá no se está modificando infraestructura, sino que mejorando la actual y por eso existe la posibilidad de que cuenten con sus propios ITOS.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, pregunta si esas personas son designadas por concurso público.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde que llamaron algunos curriculum y se hizo un análisis por la cantidad de obras y de las mismas características, donde las personas hayan sido objeto de esto en sus trabajos anteriores y menciona que llegaron cuatro curriculum, de los cuales se tienen seleccionados tres en estos momentos.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, consulta si esto se solicita vía interna y no se publica por las redes.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, aclara que eso se publicó en las redes.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, agradece a la Directora por su aclaratoria.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, informa que también se puede mostrar después, cómo se hizo el análisis de información de los currículum que llegaron.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, le pide a la Sra. Orietta, que haga una pequeña intervención.

Sra. Orietta Lamerain, Directora de Control, explica que se ha tomado la medida de que esto sea un servicio en relación a la imputación presupuestaria que tiene y se imputa al ítem 22, porque es una mantención y reparación de edificios.

Además no es en sí una obra, porque no afecta la estructura de los edificios y se estudiaron uno a uno todos los proyectos que fueron visados por la Sra. María Verónica Martínez y el Sr. Luis Fuentes, lo cuales consideraban pintura, mantención de servicios higiénicos, reparaciones de pisos y otros, pero no había ninguna modificación en la estructura. Es decir, solo había cambio de algunas planchas y algunas canaletas, razón por la cual se imputó al ítem señalado de mantención y reparación de edificios municipales, poniendo énfasis que aquello no conlleva a ninguna modificación en la estructura.

Ahora en el Reglamento de Estructura y Funciones que tiene vigente el DAEM y dentro de las funciones que tiene la Unidad de Infraestructura, está considerada la inspección de las obras y los servicios que se efectúan dentro de algunos establecimientos educacionales. Es por ese motivo, que ellos tienen incorporada la función de fiscalizar ese tipo de servicios y obras dentro de lo que les corresponde, conforme al Reglamento mencionado.

Entonces en base a eso, se dió en conjunto con el DAEM de que esto era un servicio y ellos tienen la facultad de acuerdo al Reglamento para efectuar las fiscalizaciones correspondientes.

Asimismo, las contrataciones que se realicen se efectuarán mediante el Contrato Código del Trabajo y en función a las características que tienen estas contrataciones, se tendrá presente la responsabilidad administrativa que conlleva.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, interviene para recordar que este punto se había visto anteriormente en una Comisión, donde fue materia de los Concejales el pedir principalmente, una Carta Gantt o un Programa de todas las obras a la actual Directora, aunque no estén en ejecución pero sí en proceso de llegar a eso.

Lo anterior, es para que el Concejo de alguna u otra forma, les pueda hacer un seguimiento a cada una de esas obras y para ello, es imprescindible la ~~contratación de inspectores técnicos de obras por parte de la Dirección del DAEM~~ debido a que por parte de la DOM, es muy difícil porque cuentan con dos o tres ITOS para supervisar cerca de 40 obras y siendo que además, existe una cartera importante de proyectos tanto de mejoramiento como de infraestructura en Educación.

Por otro lado, reconoce que la Directora tuvo la buena idea de poder incluir al Consejo Escolar en la supervisión de estas obras y esto se refiere a que los padres y apoderados, la comunidad educativa en general y también los Directores quienes de alguna u otra forma, igual tienen algunas atribuciones para poder supervisar y que obviamente, cuentan con las competencias técnicas para ir viendo el estado de avance y mejoramiento de estas obras en las escuelas municipales.

Así es que eso es lo que puede añadir y además, decir que están ad portas de que la Directora presente esa cartera de trabajo y cómo se va a hacer la contratación de los ITOS que se venían pidiendo hace bastante tiempo, porque con la cantidad de obras que tienen con la DOM, no dan abasto.

Finalmente, dice que es todo cuanto puede informar.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comunica que él aprobará, pero con respecto a la DOM como siempre se ha dicho que carece de fiscalizadores y por otra parte como la Directora del DAEM habló de la legalidad de este asunto, cree que sería importante consultar a Contraloría para saber si está bien que la Dirección de Educación esté fiscalizando. Eso simplemente, a modo de criterio legal.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, reconoce que es verdad que el tema de los ITOS, se ha venido discutiendo en varias Comisiones en conjunto con los Concejales y con la Directora hace dos semanas atrás, quién tuvo la amabilidad de copiar el pronunciamiento de la Dirección de Control y obviamente la Sra. Orietta, hoy día está dando respuesta en relación a eso.

Opina que sería bueno que haya un pronunciamiento formal por correo porque esto, es algo que se solicitó hace dos semanas atrás y cuando se hacen bien las cosas, ni siquiera deberían estar analizando el punto.

De manera que, solicita a la Directora de Control que haga llegar ese pronunciamiento de manera formal.

Asimismo, dice que esto se solicitó también como antecedente para transparentar este asunto en el Concejo, porque obviamente, no van todos los Concejales a las Comisiones por su planificación y al mismo tiempo, se pidió la calendarización de todos los Proyectos FAEP y la Directora respondió que se está trabajando en eso, pero una vez que esté terminado se podrá tener una visión general de los recursos de los años 2020 y 2021 que están en ejecución y los que se están licitando, para que el Concejo pueda tener claridad de ese asunto y hacer un seguimiento a los proyectos que están saliendo, ya que estas últimas dos a tres semanas se han encontrado positivamente con un gran flujo de adjudicaciones de proyectos, que igual es importante.

Por otro lado, solicita al ALCALDE si es que es de su interés, poder conversar con el Administrador Municipal para poder analizar el asunto de los ITOS y más allá de la legalidad con que pueda pronunciarse Control, la Contraloría o quién corresponda con respecto a la contratación de ITOS, es poder ver el tema de fondo que concierne a la gran problemática que hoy día tiene la Dirección de Obras respecto a la cantidad de ITOS y como hoy día la ciudad se encuentra con una cantidad gigante de proyectos, tener a tres ITOS operativos la verdad, es que complica un poco el funcionamiento de la DOM y no sabe si se puede hacer una evaluación con respecto a eso.

Es decir, se podría tratar de ver si es factible la contratación de ITOS más allá de que sean recursos solamente de Educación y poder evaluar una fórmula para que consigan contratar y reforzar al equipo de fiscalizadores, ya que eso ayudaría a controlar, verificar y supervisar las obras que se están desarrollando.

Por otra parte, también hay que entender que la Dirección de Obras igual es una Dirección que no genera recursos, pero igual es importante que pueda contar

con un flujo significativo de fiscalizadores, especialmente con ITOS en el Equipo de Recursos Humanos y solo pide al ALCALDE que esto se pueda estudiar y evaluar en conjunto con el Administrador, pero a través de una Reunión con la Dirección de Obras.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, con respecto a la legalidad de lo que está ocurriendo, él se queda conforme con lo que ha dicho la Directora de Control y además cree en el trabajo que ella realiza. Además los que quieran también pueden hacer las consultas a Contraloría para tener una visión de lo que piensa esa Entidad.

En segundo lugar y con el tema de los ITOS, responde al Concejal Sr. BINDER, que se va a tratar de hacer todo lo que esté a su alcance porque igual cree que es una necesidad para Puerto Montt y después del mes de Octubre cuando se tengan las Plantas, se verá más exhaustivamente ese asunto debido a que todavía están en números rojos y aclara que los ITOS de la DOM deben tener responsabilidad administrativa, pero como es una necesidad contar con ellos, se está estudiando la situación y no debería haber problemas con eso.

Además manifiesta a la Directora de Control que la noticia positiva que acaba de entregar el día hoy, se las haga llegar al Cuerpo Colegiado de manera formal conforme a los que se ha solicitado.

Finalmente, comunica al Concejo que está totalmente de acuerdo con lo que se ha señalado.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, antes de cerrar el punto de Educación, dice que ella habría tenido que pedir hora para sentarse en su oficina y conversar tres puntos de una materia que tiene tres brazos o tres líneas y que va a manifestar solamente para que tome conocimiento la Administración y la Directora del DAEM que está presente, además quiere que sea democrático y transparente para que se enteren también los Concejales.

Hace recuerdos de la implementación y puesta en marcha del PMG de los funcionarios DAEM, igual se conviene con el ALCALDE que para el año 2020 se transferirá la suma de \$600.000.000 para el pago del PMG a los funcionarios Código del Trabajo de este DAEM, según lo establecido en el Reglamento y en tercer lugar el monto referido, servirá de base para los años posteriores, pudiéndose aumentar según el presupuesto municipal.

Conforme a lo señalado, no sabe si amerita hacer una Comisión para que se converse con los afectados.

De igual forma, se refiere a la necesidad de contar con dos vehículos o furgones para los niños estudiantes que tienen problemas de movilidad y le da la impresión que la Directora recibió el reporte de la Oficina o Departamento de esta atención en educación, además se debe tener presente que son alrededor de 450 niños/as con discapacidad que están distribuidos por toda la comuna, pero no hay grandes grupos concentrados en un sector y eso hace que cualquier vehículo deba hacer grandes recorridos para ir a buscarlos prácticamente de amanecida.

Aclara que no todos/as los/as 450 niños/as necesitan transporte, ya que hoy se benefician cerca de 50 y hay otro número cercano a los 50, que igual lo requiere. Asimismo las familias hacen hasta lo imposible por pagarles locomoción a los/as niños/as, razón por la cual, requieren de dos furgones y en lo posible si fueran tres sería mejor. También ya cuentan con las cotizaciones y la suma es de \$60.000.000, debido a que son esos furgones que vienen adaptados, son muy modernos porque traen toda la estética y el avance tecnológico para el traslado de los/as niños/as.

Expresa al ALCALDE que ha comunicado este asunto, al considerar que se trata de una necesidad súper urgente.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agradece lo que ha informado la Concejala Sra. MUÑOZ y le dice que se va a tomar nota del tema.

En relación al primer punto señalado por la Concejala Sra. MUÑOZ, manifiesta que los dirigentes de AFUDEM saben perfectamente donde está la oficina y sería bueno que hablen de los \$600.000.000 que no se pueden pagar así nomás, sino que tiene que ser con metas. Entonces se debe revisar todo lo que está ocurriendo en el DAEM, para ver quiénes han cumplido con las metas y quiénes no lo han hecho, o bien, quienes han cumplido con el trabajo y quiénes no. Además no se trata de estar pagando así como así y menos cuando no corresponda.

Por lo tanto, comunica a los dirigentes del DAEM que de su parte no tiene ningún problema en recibirlos, tal como lo hizo hoy día con dos organizaciones de los VTF con quienes llegaron a algunos puntos de acuerdo en el tema de los presupuestos. Entonces si él tiene voluntad que los otros también la tengan, tanto para la entrega de los recursos como para hacer el trabajo.

En segundo lugar, cree que el tema que la Concejala Sra. MUÑOZ mencionó de la necesidad de furgones, agrega que lo van a ir viendo porque también los requieren para la Escuela Especial y en realidad en estos momentos, él tiene un ~~compromiso para varios colegios. Añade que es mucho lo que se necesita y se va a ir viendo de acuerdo a la urgencia, para poder cumplir con todos los niños y niñas que lo requieran de los colegios municipales y la verdad, es que no hay ningún problema en eso.~~

Así es que le agrega otra tarea más a la Sra. María Luisa, para que lo considere dentro de todos los temas que debe tratar.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-100/2022, "SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA N° 10 ANGELMO"**.

ACUERDO N° 404:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-100/2022**

"SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA N°10 ANGELMO", con el oferente que se indica:

| Oferente | RUT N° | Monto a contratar | Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato) |
|---------------------------------|--------------|-------------------|--|
| GONZALO FERNANDO PAREDES OYARZO | 11.570.809-0 | \$95.337.296 | 80 DÍAS CORRIDO |

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que se ausentará por unos minutos y que el ALCALDE PROTOCOLAR Sr. BINDER, procederá a tomar la votación del punto N° 20 de la Tabla.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, informa punto N° 20 de la Tabla.

20. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-101/2022, "SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL CHINQUIHUE ALTO".

Sr. Luis Fuentes, Profesional del Departamento de Educación Municipal, describe la Licitación:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

| | |
|----------------------------|---|
| Nombre licitación: | "SERVICIO MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL CHINQUIHUE ALTO" |
| ID Mercado Público: | ID: N° 2328-267-LP22 |
| Numero interno licitación: | LICITACIÓN PÚBLICA E - 101/2022 |
| Presupuesto disponible: | \$ 63.000.000.- |
| Financiamiento: | FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP) |
| Imputación presupuestaria: | FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA F.A.E.P - 2020 |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

| Oferente | RUT | Representante Legal | Residencia Oferente. |
|------------------------------------|--------------|---|----------------------|
| SERPROMIND SPA (UNIÓN TEMPORAL) | 76.261.357-3 | JAVIER MAURICIO MANSILLA VILLARROEL | PUERTO MONTT |

De los Montos y Plazos:

| Monto a contratar | Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato) | Plazos (Garantía Técnica) | Montos Garantía Fiel Cumplimiento | Tiempo de Validez de garantía de correcta ejecución |
|-------------------|---|---------------------------|-----------------------------------|---|
| \$62.430.214 | 60 | 12 | \$3.121.511 | 14 |

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

| Multas | Requiere Contrato y orden de compra | Requiere solo orden de compra | Unidad Solicitante. | Unidad que Fiscaliza |
|--------|-------------------------------------|-------------------------------|---------------------|----------------------|
| X | X | - | DAEM | DEM |

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

| Bases de Licitación | Especificaciones Técnicas | Acta de Análisis | Oferta Adjudicada | Decreto de Adjudicación |
|---------------------|---------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|
| X | X | X | X | X |

De la Forma de Pago:

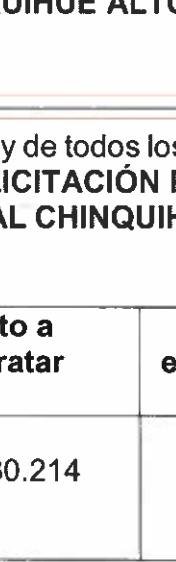
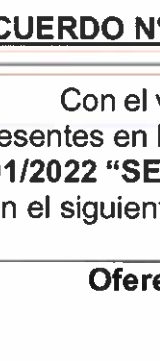
| |
|---|
| Por medio de estados de pagos por avance y final contra obras terminadas. |
|---|

Anexos para la contratación que se adjuntan:

| Mínuta resumen explicativo de compra o contratación | Acta de Análisis | Decreto de Adjudicación | Detalle de presupuesto |
|---|------------------|-------------------------|------------------------|
| X | X | - | X |

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

| | |
|--|---|
| <p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p> | <p>La obra denominada “SERVICIO MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL CHINQUIHUE ALTO”, consiste en realizar un mejoramiento del establecimiento considerando las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demoliciones y desarmes ventanas existentes. • Hojalatería acero prepintado. (forro bota agua ventanas 42,45ml, forro alfeizar 42,45 ml, forro esquineros 53,10ml, forro inicio 85 ml y forros jambas laterales y superiores 132,05 ml) • Instalación de 107 m2 Revestimiento de muros interiores Yeso Cartón y Cerámicos. • Revestimiento de 210,48 m2 muros exteriores Panel Tipo FR-5D. • Instalación de Tapacanes y molduras. • Instalación de 26,9 m2 de pavimento tipo cerámica. • Instalación de Puertas de pvc, metálicas, contrachapadas. • Reposición de Cerrajerías Quincallerías y accesorios. • Instalación de ventanas PVC Termopanel en 52,68 m2. • Artefactos sanitarios (Taza wc con estanque 6 unid, wc párvulos 2 unid, lavamanos con pedestal 6 unid, urinarios 2 unid y divisiones de habitáculos 5 unid.) • Pintura y barnices. |
| <p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p> | <p>El establecimiento Escuela Rural Chiquihue Alto, cuenta con una matrícula de 27 Prebásica y 51 alumnos en nivel básico presentan un estado regular en sus áreas de servicios y con este proyecto se mejora integralmente.</p> |

| | | |
|--------------------------------|-----------------------------|---|
| Unidad Solicitante | DAEM | Firma |
| Nombre Director o Jefe Depto. | MARIA LUISA RIVERA VALENCIA |  |
| Nombre Funcionario responsable | LUIS FUENTES SOTO |  |

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, pregunta si lo expuesto se vió en Comisión.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, en relación a lo presentado por Don Luis Fuentes, nada que añadir porque no hubo ninguna observación al respecto. Por lo tanto, se somete a consideración del Concejo.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, a modo de comentario, dice que el financiamiento que se está entregando a estos diferentes establecimientos educacionales, va a alivianar un poco el trabajo de Operaciones del DAEM y se imagina que con esa inyección de colaboración al trabajo que hacen ellos, los colegios se van a mantener mucho mejor

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-101/2022 "SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL CHINQUIHUE ALTO"**.

ACUERDO N° 405:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-101/2022 "SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL CHINQUIHUE ALTO"**, con el siguiente oferente:

| Oferente | RUT N° | Monto a Contratar | Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato) |
|------------------------------------|--------------|-------------------|--|
| SERPROMIND SPA (UNIÓN TEMPORAL) | 76.261.357-3 | \$62.430.214 | 60 días |

21. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-103/2022. "SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL PELLINES DEL SALTO".

Sr. Luis Fuentes, Profesional del Departamento de Educación Municipal, da a conocer la Licitación:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

| | |
|----------------------------|--|
| Nombre licitación: | "SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL PELLINES DEL SALTO" |
| ID Mercado Público: | ID: N° 2328-269-LE22 |
| Numero Interno licitación: | LICITACIÓN PÚBLICA E - 103/2022 |
| Presupuesto disponible: | \$ 53.229.000.- |
| Financiamiento: | FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP) |
| Imputación presupuestaria: | FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA F.A.E.P - 2020 |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

| Oferente | RUT | Representante Legal | Residencia Oferente. |
|------------------------|--------------|------------------------|----------------------|
| GONZALO PAREDES OYARZO | 11.570.809-0 | GONZALO PAREDES OYARZO | PUERTO MONTT |

De los Montos y Plazos:

| Monto a contratar | Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato) | Plazos (Garantía Técnica) | Montos Garantía Fiel Cumplimiento | Tiempo de Validez de garantía de correcta ejecución |
|-------------------|---|---------------------------|-----------------------------------|---|
| \$52.896.070 | 60 | 6 | \$2.644.804 | 8 |

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

| Multas | Requiere Contrato y orden de compra | Requiere solo orden de compra | Unidad Solicitante. | Unidad que Fiscaliza |
|--------|-------------------------------------|-------------------------------|---------------------|----------------------|
| X | X | - | DAEM | DEM |

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

| Bases de Licitación | Especificaciones Técnicas | Acta de Análisis | Oferta Adjudicada | Decreto de Adjudicación |
|---------------------|---------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|
| X | X | X | X | X |

De la Forma de Pago:



Por medio de un estados de pago final contra obras terminadas.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

| Minuta resumen explicativo de compra o contratación | Acta de Análisis | Decreto de Adjudicación | Detalle de presupuesto |
|---|------------------|-------------------------|------------------------|
| X | X | - | X |

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

| | |
|---|---|
| <p>Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p> | <p>La obra denominada "SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL PELLINES DEL SALTO" consiste en realizar un mejoramiento del establecimiento considerando las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro de Cubierta, canales de aguas lluvias, revestimiento de fachada, estructura de piso y pavimento, de ventanas y puertas existentes. • Mejoramiento Estructura de Cielo en 31,9 m2 con Madera pino IPV de 2x2 " • Mejoramiento Estructura de Tabiquería en 35,3 m2 Madera pino IPV de 2x4". • Mejoramiento estructura de piso: -Vigas maestras de pino IPV 2X8" 78,3 m2. -Vigas secundarias de pino IPV 2X6" 78,3 m2 -Listonado de madera pino IPV 2X263,6m2 -Panel Zinc ondulado 63,6M2 • Hojalaterías de acero prepintado: -Canales de aguas lluvias 32,3 ml -forro terminal cubierta lateral 23,4 ml -Forro corta goteras (DH5) 29,6 ml • Cubierta: -Zinc ondulado prepintado en 64,7 M2 -Sellado de cubierta 66,5 M2 • Revestimiento fachada: -Panel metálico tinglado 80,4 M2 -lana mineral de 80mm 80,4M2 • Pavimento: piso pino 4x1" machihembrado 78,46M2 • Ventanas: aluminio termopanel 16,3 M2 • Pinturas y barnices: -Esmalte Sintético 104,2 M2 -Esmalte al agua 135,2 M2 -Barniz incoloro 37,7 M2 Vitrolux 63 78,5 M2 • Mejoram. sistema eléctrico, sala clases 1: -Centro de luces TDA proyectado 4 Unidades -Centro de enchufes normales TDA proyectado 4 Unidades -Centro circuitos 2 unidades -Tablero distribución alumbrado TDA proyectado 1 unidad. |
| <p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p> | <p>El establecimiento Escuela Rural Pellines del Salto, cuenta con una matrícula de 7 alumnos en nivel básico presentan un estado regular en sus áreas de servicios y con este proyecto se mejora integralmente.</p> |

| | | |
|--------------------------------|-----------------------------|---|
| Unidad Solicitante | DAEM | Firma |
| Nombre Director o Jefe Depto. | MARIA LUISA RIVERA VALENCIA |  |
| Nombre Funcionario responsable | LUIS FUENTES SOTO |  |



ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, vuelve a la Sesión y consulta al Presidente de la Comisión, si tiene algo que decir.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, responde al ALCALDE, que no hay nada que añadir.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, señala que de esta escuela quiere destacar principalmente, el aporte que se va a ingresar a la misma y resalta además, que se trata de una deuda pendiente de muchos años atrás.

Al respecto, menciona que cuando fue a visitar esa escuela la verdad, es que era para derrumbarla por todos lados y hacer una nueva, porque tiene problemas de techo, piso, bodega (sin desratización) y tampoco tiene un acceso con techo desde la escuela al baño, lo último no está en muy buenas condiciones.

Ahora opina que es bueno que venga un avance, pero igual cree que para esa escuela habría que pensar en un tiempo en que se genere un proyecto mayor en beneficio de la misma y si bien son 06 alumnos, mañana podrán ser 10 o 12. Por lo tanto, considera que en los sectores rurales es donde hay mayor necesidad de que los hijos de pobladores, asistan a sus propios colegios porque la educación es distinta a una escuela de la ciudad.

Asimismo, en reiteradas ocasiones ha dicho que se debe hacer el máximo de esfuerzo para mejorar las escuelas rurales.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-103/2022 “SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL PELLINES DEL SALTO”**.

ACUERDO N° 406:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA E-103/2022 “SERVICIO CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL PELLINES DEL SALTO”**, con el siguiente oferente:

| Oferente | RUT N° | Monto a Contratar | Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato) |
|------------------------|--------------|-------------------|--|
| GONZALO PAREDES OYARZO | 11.570.809-0 | \$52.896.070 | 60 días |

22. APROBACIÓN FUNCIONES A HONORARIOS PROFESIONAL ACADEMIA MUNICIPAL DE INGLÉS, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, comunica al ALCALDE que este tema también fue visto en Comisión y está dirigido a los Profesionales que están a cargo de la Academia de Inglés. Esto se lleva a efecto en el Liceo Isidora Zegers y los beneficiados, son 100 estudiantes del Sistema Educativo Municipal.

Indica que estas funciones a honorarios fueron ampliamente vistas en Comisión y Don Hugo Avendaño, entregará los pormenores.

Sr. Hugo Avendaño, Encargado Unidad Técnica Pedagógica DAEM, informa que la aprobación de funciones a honorarios como bien lo dijo la Directora, es para Docentes que se van a desempeñar en la Academia Municipal Comunal de Inglés que ya lleva varios años y que básicamente, van a realizar tres funciones principales que corresponde a lo siguiente:

DAEM

PROFESIONAL ACADEMIA COMUNAL MUNICIPAL DE INGLES

Funciones:

- Realizar talleres de inglés en formato híbrido: On line y presencial a los estudiantes de 15 planteles educativos que conforman la Academia Comunal de Inglés "FEP (Fun English Program)", entre los cursos de cuarto básico a cuarto medio.
- Poseer título idóneo para la enseñanza del idioma Inglés y de preferencia contar con certificación con un requisito mínimo C1 de acuerdo al marco común europeo de referencia para las lenguas.
- Realizar informes mensuales con bitácora de desempeño informando actividades, contenidos y evaluación de los talleres realizados.

Perfil: Profesional (Profesor de Inglés)

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede la palabra al Presidente de la Comisión.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, tal como lo decía Don Hugo, este es el FEP (FUN ENGLISH PROGRAM), un programa totalmente exitoso y que también es conocido por el Concejo en las variadas oportunidades en que se ha presentado.

De igual forma, se tiene otro programa que es bastante exitoso como el EFA y sin duda, se quiere resaltar la gran importancia que se está dando al Idioma Inglés para los/as alumnos/as y en su oportunidad el Concejal Don Emilio Garrido sino se equivoca, hizo gran referencia al programa y a la importancia de seguir inyectándole conocimiento de Inglés a los/as estudiantes.

A la vez, se quiere hacer un requerimiento a la Directora con respecto a la posibilidad de poder enviar por intercambio a alumnos/as al extranjero, puesto que existe un gran nivel de estudiantes del DAEM con conocimiento de Inglés tanto en gramática como pronunciación.

Por lo tanto, una decisión así, sería un importante avance para internacionalizar a los/as alumnos/as donde muchos/as de ellos/as son prioritarios/as y el programa en sí no es obligatorio, sino que más bien voluntario. Además ha tenido mucha aceptación e incluso, no dan abasto con los de Monitores Docentes que tienen para la gran cantidad de alumnos/as.

Entonces es bueno seguir en esta misma línea, inyectando recursos y ojalá puedan conversar con la Directora para potenciar el programa y la persona que tiene gran conocimiento de esto, es la Sra. Alicia Hernández, quién ha sido una impulsora importante de este programa.

Destaca que en buena hora viene a pasar esta aprobación a honorarios para los funcionarios y ojalá hubiera más recursos para poder contratar a otros Profesores, por lo tanto, se espera seguir trabajando en esa materia.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, expresa a la Directora y a quién le acompaña, que la gustaría que le informaran si por casualidad, existe en los últimos diez o quince años algún tipo de encargo especial para alumnos/as del Sistema Municipal con algún Centro de Educación Internacional.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde al Concejal Sr. GARRIDO, que de acuerdo a lo que le informa el Jefe de la UTP, esto no se había dado hasta el momento en la Comuna. Claro que sin lugar a dudas, se pueden empezar a hacer las gestiones y cree que se debería trabajar directamente con el Ministerio de Educación porque es ahí, donde existe un Programa que se llama ***"Inglés abre puertas"*** y por esa vía, se podrían iniciar las conversaciones.

Opina que es importante lo que se plantea de intercambio y a la vez, considera significativo que los estudiantes vean que sus esfuerzos y dedicación al estudio, sea una recompensa para salir al extranjero por medio del Idioma Inglés y así, logren pulir y potenciar aún más lo que han aprendido en estos Talleres.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, conforme a lo expuesto, quiere plantear este asunto en otros términos y señala que en los últimos tiempos en el tema de Educación, se han estado discutiendo proyectos e inversiones multimillonarias y la Directora acaba de informar que jamás un alumno puertomontino, ha tenido la posibilidad de participar en un proceso de intercambio y por otro lado, en la parte privada el costo aproximado de permanencia por un mes en Europa, específicamente en Londres – Inglaterra y la Universidad de Cambridge, oscila aproximadamente en \$7.000.000.

De manera que, manifiesta al ALCALDE y a sus colegas, que espera de todo corazón que antes de que entreguen la Educación Municipal al Gobierno, se haga historia en la Comuna de Puerto Montt y a lo menos consigan todos juntos, promover un intercambio internacional con los/as alumnos/as municipales, porque de verdad se lo merecen en los tiempos que hoy día se están viviendo con la globalidad y ese tipo de proceso y vuelve a pedir al Cuerpo Colegiado y al ALCALDE, que antes de dejar la Educación Municipal a lo menos, asuman todos juntos el desafío para que los/as alumnos/as municipales tengan la posibilidad de cruzar la cordillera y representar en el extranjero, a la Educación Municipal como corresponde.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **FUNCIONES A HONORARIOS PROFESIONAL ACADEMIA MUNICIPAL DE INGLÉS, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

ACUERDO N° 407:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todo los Concejales presentes en la Sesión, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 13° de la Ley N° 19.280, se aprueban las siguientes funciones específicas a cumplir por personal a honorarios durante el año 2022.

~~Las funciones son las siguientes:~~

DAEM

PROFESIONAL ACADEMIA COMUNAL MUNICIPAL DE INGLES

Funciones:

- Realizar talleres de inglés en formato híbrido: On line y presencial a los estudiantes de 15 planteles educativos que conforman la Academia Comunal de Inglés "FEP (Fun English Program)", entre los cursos de cuarto básico a cuarto medio.
- Poseer título idóneo para la enseñanza del idioma Inglés y de preferencia contar con certificación con un requisito mínimo C1 de acuerdo al marco común europeo de referencia para las lenguas.
- Realizar informes mensuales con bitácora de desempeño informando actividades, contenidos y evaluación de los talleres realizados.

Perfil: Profesional (Profesor de Inglés)

23. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S_55/2022, "SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA CENTRO DE SALUD RENAL MUNICIPAL DE PUERTO MONTT".

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, presenta la Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

| | |
|----------------------------|---|
| Nombre licitación: | "SERVICIO DE LAVANDERIA PARA CENTRO DE SALUD RENAL MUNICIPAL DE PUERTO MONTT" |
| ID Mercado Público: | ID 2332-55-LE22 |
| Numero interno licitación: | N°S_55/2022 |
| Presupuesto disponible: | \$47.046.256 |
| Financiamiento: | PRESUPUESTO MUNICIPAL |
| Imputación presupuestaria: | 215-22-08-001-003 |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

| Oferente | RUT | Representante Legal | Residencia Oferente. |
|------------------------|--------------|-------------------------|----------------------|
| Comercial EKS Limitada | 77.983.420-4 | Egon Kiessling Sandoval | Puerto Montt |

De los Montos y Plazos:

| Oferente | RUT | Monto a contratar | Plazos de ejecución, duración del contrato | Plazos (Garantía Técnica) | Monto Garantía fiel cumplimiento Equivalente al 5% total adjudicado | Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento |
|------------------------|--------------|-------------------|--|---------------------------|---|--|
| Comercial EKS Limitada | 77.983.420-4 | \$47.046.256 | 24 meses | n/a | \$ 2.352.313 | 24 meses más 60 días Hábiles |

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

| Oferente | RUT | Multas | Requiere Contrato y orden de compra | Unidad Solicitante. | Unidad que Fiscaliza |
|------------------------|--------------|---|-------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Comercial EKS Limitada | 77.983.420-4 | Según lo estipulado en el Art. N° 21 de las Bases Administrativas | Orden de Compra | DESAM Puerto Montt | Subdepartamento Clínico |

De la Forma de Pago:

Artículo N°25

Cabe tener presente que la materia del producto licitado contiene la contratación servicio de lavandería, que incluye el retiro y entrega diario de prendas, por lo tanto, la facturación será con cargo a la Orden de Compra emitida, una vez cumplido y recepcionado conforme lo solicitado.

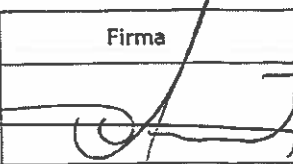
El pago se realizará en un plazo máximo de 30 días después de presentada la factura por el proveedor del servicio y del certificado de recepción conforme del servicio emitido por ITS, en conjunto con toda la documentación correspondiente, sin esta documentación, no se realizará el pago de la Factura.

El pago se realizará exclusivamente cuando la Orden de Compra por el sistema www.mercadopublico.cl se encuentre en estado "Aceptada".


La factura emitida por el oferente debe consignar el número de orden de compra y enviarla al correo electrónico facturacion@saludpm.cl Los datos de facturación son: I. Municipalidad de Puerto Montt - Departamento de Salud, Rut 69.220.100-0, Avda. Presidente Ibáñez N° 600 - Piso 5. Comuna de Puerto Montt.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

| Minuta resumen explicativo de compra o contratación | Acta de Análisis | Decreto de Adjudicación | Detalle de presupuesto |
|---|------------------|-------------------------|------------------------|
| x | x | | |

| Departamento | Nombre Jefe Departamento | Firma |
|-----------------|----------------------------|---|
| SALUD MUNICIPAL | JOSE MIGUEL ARAVENA ANGULO |  |

| | |
|---|--|
| <p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p> | <p>La presente Licitación tiene por objeto contratar el servicio de lavandería de ropa de cama que utilizan los usuarios (sabanillas y cobertores/frazadas) del Centro de Salud Renal Municipal ubicado en calle Tucapel #297 Sector Lintz de Puerto Montt, y que se describen en las bases técnicas.</p> <p>La presente Adquisición asciende a un monto de \$47.046.256.-</p> |
| <p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p> | <p>Cada sesión de hemodiálisis dura entre 4-5 horas, en la cual los pacientes deben estar conectados a una máquina, estando expuestos a una disminución en su temperatura corporal, es por esto que cada sillón, que se utilizara en 3 sesiones diarias, debe estar cubierto con una sabanilla y una frazada, lo que le entrega mayor confort durante la terapia.</p> <p>En el transcurso del tratamiento de hemodiálisis de los pacientes pueden entrar en contacto con fluidos corporales (sangre, vómitos, etc.), por otro lado, se realiza la atención de usuarios con COVID+.</p> <p>Por lo anterior se hace necesario mantener higienizadas la ropa de cama de uso diario de los pacientes y así cumplir con la normativa vigente.</p> |

| | | |
|---------------------------------|------------------------------|---|
| Unidad Solicitante | Nombre Director o Jefe Dpto. |  |
| Centro de Salud Renal Municipal | SUSAN OÑATE VARGAS | |

Después de la presentación, el Director dice que lo anterior lo vieron en Reunión de Comisión y los antecedentes, se hicieron llegar oportunamente a las Sras. y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, informa que el tema se vió en Comisión y se debatió sobre el mismo. Agrega que se trata de una Licitación por 24 meses y hay que entender que por cada paciente que ingresa todo el vestuario y el utensilio que se usa, tiene que ser vigilado sigilosamente porque se trabaja mucho con sangre, lo cual puede traer bastantes consecuencias. Por lo tanto, en la ocasión se aclararon todas las dudas y se somete a consideración del Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S_55/2022 “SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA CENTRO DE SALUD RENAL MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”**.

ACUERDO N° 408:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S_55/2022, “SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA CENTRO DE SALUD RENAL MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”**, con el siguiente oferente:

| Oferente | RUT N° | Monto a Contratar | Plazos de ejecución, duración del contrato |
|------------------------|--------------|-------------------|--|
| COMERCIAL EKS LIMITADA | 77.983.420-4 | \$47.046.256 | 24 meses |

24. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA S-74/2022, “CONVENIO SUMINISTRO ARRIENDO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE IMÁGENES E INFORMES RADIOLÓGICOS (RIS-PACS) PARA LA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”.**

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, entrega los detalles de la Licitación:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

| | |
|----------------------------|---|
| Nombre adquisición: | “CONVENIO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE SISTEMA DE ADMINISTRACION, ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE IMÁGENES E INFORMES RADIOLOGICOS (RIS-PACS) PARA LA RED DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT” |
| ID Mercado Público: | 2332-74-LQ22 |
| Numero interno licitación: | S_74/2022 |
| Presupuesto disponible: | \$156.000.000.- |
| Financiamiento: | PRESUPUESTO |
| Imputación presupuestaria: | 2152211003001 |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

| Oferente | RUT | Representante Legal | Residencia Oferente. |
|-----------------------|--------------|-----------------------------------|----------------------|
| LEBOX TECNOLOGÍA LTDA | 77.420.030-4 | Cristian Marcel Hoffmann Ocaranza | La Florida, Santiago |

De los Montos y Plazos:

| Oferente | RUT | Monto a contratar | Plazo De entrega o ejecución | Montos Garantía fiel cumplimiento | Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento |
|-----------------------|--------------|-------------------|------------------------------|-----------------------------------|--|
| LEBOX TECNOLOGÍA LTDA | 77.420.030-4 | \$156.000.000 | CONTRATO DE 36 MESES | 5% EQUIVALENTE \$7.800.000 | 36 MESES MAS 60 DIAS HÁBILES |

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación, en su artículo _N°1_, contempla un aumento del contrato hasta 30 %, por lo tanto, en caso de suscribirse dicho aumento de contrato y si este fuese mayor a 500 UTM no se requerirá nuevamente acuerdo del Concejo Municipal, por cuando se entiende por aprobado en este mismo acto, teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia y economía.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

| Oferente | RUT | Multas | Requiere Contrato y orden de compra | Unidad Solicitante. | Unidad que Fiscaliza |
|-----------------------|--------------|---|-------------------------------------|---------------------|----------------------|
| LEBOX TECNOLOGÍA LTDA | 77.420.030-4 | SEGÚN ARTICULO 20 DE LAS BASES ADMINISTRATIVA | CONTRATO | DESAM PUERTO MONTT | DESAM PUERTO MONTT |

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

| Bases de Licitación | Especificaciones Técnicas | Acta de Análisis | Oferta Adjudicada | Decreto de Compra |
|---------------------|---------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| X | X | X | X | x |

De la Forma de Pago:

Según 21 y 22 de las bases administrativas


1. La factura emitida por el oferente debe consignar el o los números de las órdenes de compra electrónica.
2. El pago se realizará en un plazo máximo de 30 días después de presentada la factura y recepcionados en conformidad los productos
3. El pago se realizará exclusivamente cuando la Orden de Compra por el sistema Chile - Compra se encuentre en su estado "Aceptada".

4. Los datos de facturación son:

I. Municipalidad de Puerto Montt – Departamento de Salud, Rut: 69.220.100-0, Avda. Presidente Ibáñez N° 600 – Piso 5. Puerto Montt.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

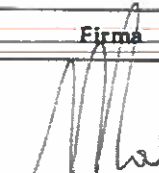

| Minuta resumen explicativo de compra o contratación | Acta de Análisis | Decreto de Adjudicación | Detalle de presupuesto |
|---|------------------|-------------------------|------------------------|
| X | X | X | X |

| Departamento | Nombre Jefe Departamento | Firma |
|----------------|-----------------------------|---|
| DIRECTOR DESAM | JOSE MIGUEL ARAVENA ANGLADE |  |



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

| | |
|---|---|
| <p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p> | <p>Esta adquisición vía licitación Pública por Convenio de Suministro a 36 meses de arriendo, que incluye un pago mensual único por cada estudio almacenado, donde la proyección anual estimada de la cantidad de estudios almacenado es de 22.223. el precio adjudicado por cada estudio es de \$1.710 impuesto incluido.- el plazo de implementación es de 70 días corridos, desde la total tramitación del decreto que aprueba el contrato.</p> |
| <p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p> | <p>Se requiere la implementación de este sistema de almacenamiento, respaldo y gestión de imágenes e informes radiológicos, que permitirá a los profesionales clínicos y usuarios(as) de la Red de Atención Primaria de Salud Municipal de Puerto Montt contar con estos estudios de forma oportuna, remota digitalmente, con herramientas de gestión y con rescate de estudios anteriores, lo que permitirá mejorar los procesos diagnósticos y seguimientos de los usuarios(as) y sus patologías.</p> |
| | |

| Unidad Solicitante | Nombre director o jefe Dpto. | Firma |
|----------------------|------------------------------|---|
| Subdirección Clínica | Dr. Victor Nova |   |

Luego de la exposición, el Director, comunica al ALCALDE, que lo anterior también fue visto en Comisión de Salud efectuada el día miércoles 10 de Agosto de 2022 y los antecedentes se encuentran en posesión de las Sras. y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, menciona que se expuso el convenio de suministro para la adquisición de imágenes de los exámenes y hay que considerar que es por tres años, donde son cerca de 22.000 a 30.000 exámenes que se hacen y cada uno tiene un costo de \$1.710, pero como son de alta tecnología también necesitan de un Laboratorio y Equipos de última generación.

De manera que, después de las dudas y aclaraciones que se hicieron en la Reunión a las Concejales y Concejales asistentes, se somete a consideración del Concejo.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, agrega que en la Comisión igual se dijo todo esto y quiere destacar lo importante que ha sido la salud municipal, porque ha dado pasos agigantados en temas tecnológicos como agilizar los procesos en ese sentido, tal como la muestra de exámenes y que además estén en línea.

Conforme a esto, felicita a Don Miguel y a todo el equipo que está detrás de esas grandes ideas y grandes avances.

En consecuencia, aprobará totalmente esta Licitación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA S-74/2022 “CONVENIO SUMINISTRO ARRIENDO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE IMÁGENES E INFORMES RADIOLÓGICOS (RIS-PACS) PARA LA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”**.

ACUERDO N° 409:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA S-74/2022 “CONVENIO SUMINISTRO ARRIENDO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE IMÁGENES E INFORMES RADIOLÓGICOS (RIS-PACS) PARA LA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”**, con el siguiente oferente:

| Oferente | RUT N° | Monto a Contratar | Plazos de entrega o ejecución |
|------------------------|--------------|-------------------|-------------------------------|
| LEBOX TECNOLOGÍA LTDA. | 77.420.030-4 | \$156.000.000 | CONTRATO DE 36 MESES |

25. APROBACIÓN COMPROMISO PARA FINANCIAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO REPOSICIÓN POSTA PIEDRA AZUL.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, lee Carta Compromiso del Proyecto que se indica:

CARTA COMPROMISO

Por el presente instrumento el Alcalde y Sres. Concejales que suscriben, en nombre y representación de la Municipalidad de Puerto Montt, se comprometen a financiar los gastos anuales estimados de operación y mantención, por un monto de M\$58.915 y M\$1.140 respectivamente, del proyecto "REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL DE PIEDRA AZUL, PUERTO MONTT", Código BIP 30080921-0, postulante a FNDR etapa de ejecución año 2023.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **COMPROMISO PARA FINANCIAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO REPOSICIÓN POSTA PIEDRA AZUL.**

ACUERDO N° 410:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba lo siguiente:

- **La Municipalidad de Puerto Montt, se compromete a financiar los gastos anuales estimados de operación y mantención, por un monto de M\$78.662 y M\$1.140 respectivamente, del proyecto: "REPOSICIÓN POSTA DE SALUD DE PIEDRA AZUL, PUERTO MONTT", Código BIP: 30080921-0, postulado a FNDR etapa de ejecución año 2023.**

26. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 1523 DEL 29 DE JULIO DE 2022, INFORME TRATOS DIRECTOS INDEPENDIENTES DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES MAYORES A 200 UTM, ADJUDICADAS DESDE EL 04 AL 29 DE JULIO 2022, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que se remite a través de ORD. N° 1523 DEL 29 DE JULIO DE 2022, INFORME TRATOS DIRECTOS INDEPENDIENTES DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES MAYORES A 200 UTM, ADJUDICADAS DESDE EL 04 AL 29 DE JULIO 2022, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL y consulta a los Concejales si lo recibieron.

Los Concejales presentes en la Sesión, responde afirmativamente.

27. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 448 DEL 08.08.2022, INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN 14/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que se remite a través de ORD. N° 448 DEL 08.08.2022, INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN 14/2022,

EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL y pregunta a los Concejales si lo recepcionaron.

Los Concejales presentes en la Sesión, dicen que sí.

28. INFORME DE COMISIONES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Concejales que presenten sus Comisiones.

I. COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ:

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que su Comisión hacía alusión a los suministros funerarios que ya se explicaron con antelación, pero también quería comentar respecto a una situación que están viviendo los jugadores del Club de Voleibol Jaguares.

Al respecto, comenta que ellos fueron a Bariloche - Argentina a participar en un campeonato a nombre de Chile y Puerto Montt, pero quedaron aislados. Relata que su viaje era de cuatro días y ya llevan siete, están cerca de Argentina en un lugar llamado Mina Wapi y están alimentándose una vez al día. Entonces ha estado en conversación con el dirigente que le ha mandado mensajes para ver si el Municipio de alguna manera, puede interceder para ayudarlos a regresar a Puerto Montt. Además están gastando entre 10 a 12 dólares diarios que prácticamente ya no tienen, porque su presupuesto no era para tantos días.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, le pide al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que le entregue algunos datos más específicos para ver qué pueden hacer.

II. COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. EVELYN CHÁVEZ:

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, informa que dará cuenta de su Comisión y para ello, pasa a leer el Informe de misma.

“Acta de Reunión N° 9 Comisión de Género y Diversidad Sexual”

“El pasado viernes 12 de Agosto del 2022, a las 10:00 horas, se da inicio a la Reunión de la Comisión de Género y Diversidad Sexual, vía remota.

En la ocasión, se contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales y Señoras Concejalas:

- *Evelyn Alejandra Chávez Chávez (Presidenta de la Comisión).*
- *Sonia Hernández Asencio.*

- *Marcia Soledad Muñoz Cochifas.*
- *Emilio Ignacio Garrido Ibáñez.*
- *Juan Carlos Cuitiño Uribe.*
- *Luis Adrián Vargas Machado.*

También estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

- *Angélica Bravo, Encargada del Departamento de Planificación de la DIDECO.*
- *Romina Lira, Coordinadora del Centro de la Mujer Puerto Montt.*
- *Paola Bello, Centro de la Mujer Puerto Montt.*
- *Solange Perez, Centro de la Mujer Puerto Montt.*
- *Raquel Castro y Alejandro Massa, Coordinadores del Plan Comunal de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género del DAEM Puerto Montt.*
- *Luis Rosas, Encargado Área Gestión Comunitaria Intersectorial Equipo Gestión OPD Puerto Montt.*
- *Robert Rojas, OPD Puerto Montt.*
- *Enzo Downey, Coordinador de Chile Crece Contigo.*
- *Laura Carrillo, Delegada municipal de mirasol.*
- *Johana Schulbach, Delegada Municipal de Alerce.*
- *Fabián Jiménez, Delegación Municipal de El Tepual.*
- *Adriana Maldonado, Encargada del Departamento de Vivienda.*

Igual se invitó a ciudadanos interesados en la temática y representantes de la sociedad civil.

I. Informe final de Comité de Fase Legal.

La Reunión comienza con la Presidenta de la Comisión, saludando a las y los presentes, indicando que en esta instancia se dará a conocer la propuesta de ~~Ordenanza Municipal para prevenir el Acoso Sexual Callejero realizada por las integrantes del comité de la fase legal.~~

Tras la intervención de la Concejala Chávez, inmediatamente se cede la palabra a Romina Lira Coordinadora del Centro de la Mujer, quien señala que la propuesta fue redactada y revisada principalmente por las Abogadas de dicha institución (Solange Pérez y Paola Bello) y la estudiante de derecho en práctica y dirigente estudiantil Constanza Torres. Con respecto al contenido, Romina Lira señala que la propuesta recogió aportes de ordenanzas similares de otras comunas y su línea de trabajo se basó principalmente en el enfoque preventivo, dado que ya existe una ley que sanciona el acoso sexual en espacios públicos.

Tras la exposición de la Coordinadora del Centro de la Mujer, toma la palabra la Abogada Paola Bello, quien señala que la Ordenanza busca establecer acciones de promoción y difusión de los derechos de las personas que pueden ser víctimas de acoso en la vía pública y a su vez adoptar medidas de prevención que abarquen todos los espacios públicos de la comuna. En la misma línea, Bello destaca que en la redacción del preámbulo se contempla los datos obtenidos en

la fase legal (Focus Group, Conversatorios Temáticos, Encuesta y Buzones), además de los convenios internacionales que Chile ha firmado y otros antecedentes que justifican la necesidad de la creación de esta Ordenanza.

Cabe destacar, que la propuesta presentada contempla diez artículos divididos en cuatro títulos: "Disposiciones Generales", "Medidas Educativas, Promoción y Prevención", "Denuncia y Sanciones" y "Acceso a la Justicia".

II. Varios.

Presentación del nuevo Coordinador del Programa Chile Crece Contigo

Tras concluir el primer punto de la tabla, la Presidenta de la Comisión cede la palabra a las y los presentes para informar algo en la sección de varios, ante ello solicita la palabra Enzo Downey, quien participa por primera vez en estas reuniones y lo hace en su calidad de nuevo Coordinador del Programa Chile Crece Contigo, el funcionario agradece la invitación al espacio y se compromete a participar continuamente de la Comisión.

Intervención de los Concejales

El Sr. Concejale Leonardo González, comenta su preocupación por la capacidad operativa que pueda tener el Municipio para hacer cumplir la Ordenanza, en la eventualidad que ésta sea aprobada.

La Sra. Concejala Sonia Hernández, menciona que la Defensoría Ciudadana podría considerar tener dentro de equipo de trabajo, a una abogada especializada en temas de género.

Acuerdos Alcanzados

Por último, la Presidenta de la Comisión de Género y Diversidad Sexual, Evelyn Chávez, comunica que el próximo paso que debe realizar el proceso para la activación de esta nueva norma comunal, es que la Dirección Jurídica revise la propuesta presentada por la fase legal y emita un pronunciamiento al respecto.

La Reunión de Comisión se da por finalizada a las 11:26 horas".

**"Evelyn Chávez
Presidenta de la Comisión de Género y
Diversidad Sexual"**

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, interviene señalando que va a leer una carta que hace alusión a lo que está sucediendo en Panitao Bajo, para poder solicitar la ayuda de la Dirección Jurídica.

**“Sr. ALCALDE y Concejo Municipal:
Municipalidad de Puerto Montt”**

“Durante el mes de Mayo de 2022, se presentaron ante esta Concejalía vecinos pertenecientes al Comité de Adelanto Playa Huenquillahue de Panitao Bajo, el cual vino presidido por el vecino del lugar Don Carlos Walker para denunciar que en el borde costero y en la playa, se realizan faenas industriales como también cargas y descargas de productos del mar, efectuándose días y noches, para luego ser transportadas por grandes camiones que transitan en los mismos horarios por los caminos vecinales de la playa.

Agrega que se trata de una situación ilegal que se lleva a efecto impunemente, desde hace muchos años atrás.

En la última semana la empresa que realiza estos actos ilegales y que tiene domicilio en el mismo sector, se ha enterado de los reclamos de los vecinos y han procedido a amedrentar y violentar a los pobladores que viven en Panitao Bajo a orillas del borde costero.

Los hechos más graves, se refieren a amenazas por redes sociales, amedrentamiento e intervención durante la elección de la Junta de Vecinos en su misma sede, la quema de basureros municipales con ramas en su interior en el portón de la casa de uno de los vecinos, con la clara intención de causar miedo y temor entre los mismos.

Estos actos de violencia han ido aumentando en los últimos días su agresividad, pasando desde las amenazas a hechos incendiarios.

Por lo tanto, solicita al ALCALDE y Concejo Municipal, que pueda entregar apoyo y orientación judicial para aquellos vecinos que se encuentran en esta terrible situación de vulneración y que se actúe de manera preventiva en el sector para prevenir ese tipo de hechos violentos”.

“Atentamente”,

**“Sr. Carlos Walker
Presidente Comité de Adelanto Playa Huenquillahue”**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita al Concejal Sr. CUITIÑO que a través del Jefe de Gabinete, entregue otros antecedentes que no los van a ver acá, pero que son para prestar apoyo a los vecinos de ese lugar.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, agradece al ALCALDE y le dice que enviará a su correo toda la información que sea necesaria, como también al Director Jurídico.

III. COMISIÓN DE TURISMO, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA:

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, "comunica que el día de ayer se llevó a efecto la Comisión de Turismo, con el único tema a tratar: Programa Fortalecimiento al Rubro Gastronómico de la Comuna de Puerto Montt, "**Sabores del Puerto**".

En la oportunidad, se contó con la asistencia de los siguientes Concejales: Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. YERCO RODRÍGUEZ, Sra. SONIA HERNÁNDEZ, Sra. MARCIA MUÑOZ, Sr. LUIS VARGAS y quién les habla.

De manera que, indica que se hizo la Reunión y se informó sobre lo que persigue este Programa, partiendo con algo de historia donde se juntan las culturas de los ancestros con los españoles, alemanes, etc., y donde congenian culturas culinarias demostrando los platos que hoy día pueden saborear y exponer.

Explica que el Programa consiste básicamente, en una serie de cursos de aprendizaje y experiencias sobre el arte culinario por las personas exponentes, para culminar en una demostración culinaria a fines del mes de Noviembre en el Arena Puerto Montt.

Agrega que dicha demostración, contaría más o menos con 50 Stand y que beneficiaría a Emprendedores, Restaurantes, Pescadores de Orilla, a Comunidades Ancestrales, etc.

El programa tiene como objetivo el marco de acciones que procedan a fortalecer el rubro gastronómico en la Comuna de Puerto Montt para así, complementar acciones y poder desarrollarlas, ejecutar eventos y jornadas, iniciar un llamado a la ciudadanía respecto a la posibilidad gastronómica ofrecida por el territorio puertomontino.

En las líneas de intervención, está el levantamiento de necesidades del rubro, vinculación con actores gastronómicos, generar convenios o acuerdos de trabajo y capacitación.

Como dijo anteriormente, la Dirección de Turismo llevará a efecto la realización de 16 Talleres en diversos sectores de la Comuna, sumado a un conversatorio para público objetivo definido dentro del plan

El tema se discutió bastante en la Comisión y se planteó la necesidad de tener un calendario de actividades de turismo que se puedan desarrollar el verano 2022 y 2023.

Indica que esto no se conoce aún, pero concierne a la orientación que va a tener la Oficina de Turismo a futuro en la ciudad.

De igual forma, se habló de las actividades que se realizarían en la Semana del Turismo que es a fines de Septiembre, algunas acciones en infraestructura como

algunos Stand que se estarían proyectando para levantar los sectores insulares. Es decir, aquí estarían hablando de Isla Maillen y Tenglo.

Vuelve a recalcar que este Programa iría dirigido principalmente, al sector gastronómico o culinario de esta ciudad.

De acuerdo a lo que ha resumido, dice que es todo cuanto puede informar y si hay algo que se omitió, que alguien lo haga recordar”.

***“Concejal Sr. Fernando España
Presidente Comisión de Turismo”***

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, tal como lo indicaba el Presidente de la Comisión de Turismo, ella va a aportar a este tema señalando que esa Reunión es una de las más lindas que se llevan a efecto, porque siempre se menciona que el turismo es una fuente para vivir, pero que se debe trabajar mucho para cosechar bien.

Entonces ella quiere insistir y reiterar al ALCALDE, a Don Marcelo Wilson, al Director de la SECPLAN, a la Directora de Tránsito, VIALIDAD, Delegados/as y Gobernador Regional, por favor que todos/as tengan fijo el trabajo que se debe hacer con el arco de entrada a la ciudad donde diga: ***“Bienvenidos a Puerto Montt”*** o alguna figura típica que reciba a la gente.

Además resalta que la persona que es de esta ciudad cuando viene de cualquier otro lugar siente orgullo de llegar a ésta, pero lamentablemente, no hay nada y está muy fría la entrada.

De manera que, insiste a Turismo que se preocupe de ese tema, ya que se ~~trata de la imagen o cara bonita para la entrada a esta ciudad y de ahí para delante,~~ eso quedó plasmado en la Comisión.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, confirma que igual conversaron con Marcelo Wilson sobre varios asuntos interesantes y se solicitó que se puedan preparar bien este verano, cosa que sea distinto para Puerto Montt y menciona que el día de ayer estuvo en el Borde Costero de Pelluco – Coihuin, pero desconoce si se dieron cuenta que el MOP entregó la última parte de la Costanera de Pelluco que quedó bastante bien y si bien ellos entregan la infraestructura bruta, ahí el Municipio tiene un tremendo desafío para hermosear ese lugar y la playa que está frente a la Isla de Los Curas.

Por lo tanto, vuelve a insistir que Puerto Montt posee un tremendo potencial en el Parque Alerce Andino que comprende alrededor de 22.000 hectáreas, la Reserva Nacional Llanquihue y sobre todo tienen al Volcán Calbuco, todos esos lugares la verdad, es que son tremendas fuentes turísticas y hay que mirar hacia allá.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, sobre el punto, pide que se dé celeridad al tema al cual hizo alusión con antelación la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ, porque en lo personal, va a apoyar con todas sus fuerzas la iniciativa de su colega relativa a la gráfica que tiene que ver con el acceso a esta ciudad. Agrega que ese asunto se ha conversado desde el año pasado y lo considera una gran iniciativa.

Destaca además que en todos los procesos electorales, aparecen un montón de iniciativas como por ejemplo, que se va a cambiar Angelmó, se realizarán grandes transformaciones y muchas promesas más, pero cree que ésta, es una tremenda deuda en cuanto a la imagen turística, el marketing y la marca de la Comuna de Puerto Montt.

Recalca que se trata de una necesidad y no de una mano de gato para el tema de la Comuna, ya que la mayoría de las Ciudades turísticas tienen hoy día Iconografía o Símbolos que van identificando a la Comuna y en donde la gran mayoría de las personas concurre a sacarse una foto. Entonces la pregunta es, cuándo va a llegar el momento 10 o 20 años más para que Puerto Montt tenga definitivamente una *"Imagen Simbólica"* y que efectivamente, no sea la piedra del perrito que existía en Puerto Montt.

En consecuencia, expresa a la Concejala Sra. MUÑOZ, que la iniciativa que está liderando la va a apoyar con mucha fuerza y su voto estará disponible, lo mismo espera de sus otros colegas

29. REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Concejales que hagan llegar sus requerimientos a Secretaría Municipal.

A continuación, da por finalizada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 18:30 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de Agosto de 2022.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

SCP.